



101	Estudio Hidrográfico y Oceanográfico de la Zona económica Exclusiva Española (ZEE)		
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO			
DESCRIPCIÓN	<p>Programa de investigación sistemática de la Zona Económica Exclusiva Española (ZEE) para sustanciar los derechos soberanos del Estado Español sobre la exploración y explotación de sus recursos.</p> <p>El Plan tiene como objetivo general el reconocimiento y cartografía de los márgenes españoles hasta el límite de 200 millas náuticas desde las líneas de costa, que constituye nuestra ZEE, y sus objetivos concretos son el estudio y cartografía de la batimetría, geomorfología, gravimetría, magnetometría y conocimiento de las calidades de sedimentos superficiales y subsuperficiales de las zonas investigadas así como el realizar el tratamiento informático necesario para la integración de los resultados en bancos de datos interactivos y poner a disposición de la comunidad científica, industrial, y a toda la sociedad dicha información, con la salvedad de aquella que pudiera ser clasificada por motivos de seguridad nacional.</p>		
AUTORIDAD COMPETENTE	Instituto Hidrográfico de la Marina e Instituto Español de Oceanografía.		
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1995	AÑO FIN
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear
	Zona económica exclusiva		X Demarcación Estrecho y Alborán
	Otras zonas	Mar Mediterráneo, Archipiélago Canario, NW Galicia y Mar Cantábrico.	Demarcación Canaria
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		Actividades humanas que generan presiones
	Presiones		Efectividad de las medidas
METODOLOGÍA			
PARÁMETROS	Topografía y batimetría del fondo marino. Campo magnético y gravimétrico.		



METODOLOGÍA	Batimetría mediante ecosonda multihaz. Sísmica alta resolución. Campos Potenciales (Gravimetría y magnetismo)		
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)
FRECUENCIA DE MUESTREO	Normalmente campañas anuales de 1 mes de duración.		
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)			
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)			
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?			
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	(S/N)	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión
			Región
			Unión Europea
			Otra (indique cual)
		Si no se pueden agregar explique por qué	
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			(S/N)
Justificar			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO			
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua		
	Directiva Sustancias prioritarias		
	Directiva Hábitats		
	Directiva Aves		
	Directiva Aguas de baño		
	Directiva Nitratos		
	Directiva Aguas residuales urbanas		
	Política pesquera común – recolección de datos básicos		
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
	Convenio OSPAR		
	Otros (indique cuál)		
Describa la relación con las obligaciones señaladas			



¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?		Petición específica	
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		<p>Información pública (cartografía en papel) accesible a través de la web del IEO y de las "Casas del Mapa del IGN.</p> <p>Se está integrando información en el visor de datos del IEO (GEOPORTAL) siguiendo la directiva UE-INSPIRE. (En construcción).</p>	
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		<p>Coordinación entre los organismos participantes en los diferentes programas. Generalmente regidos por convenios de colaboración.</p>	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí.	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		<ul style="list-style-type: none"> • Evitar duplicidades de investigación. • Facilitar la formación y gestión de BD generales y de fácil acceso a través de Web 	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No. Los Datos están a disposición de los organismos participantes para cumplir los objetivos cartográficos de ZEEE.	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	<p>Los datos digitales se archivan en BD por los responsables del Programa ZEE (IEO-IHM).</p> <p>Se publican Mapas batimétricos, geomorfológicos, gravimétricos y magnéticos tanto en papel como en formato digital.</p>
		PERIODICIDAD	
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			(S/N)
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		



	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
RECURSOS NECESARIOS			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	<p>- Presupuesto aproximado: A) B/O HESPÉRIDES (Mº Defensa), B/O V. de Eza (SGP) Un mes al año aproximadamente 430.000 eur B) Personal... 200.000 eur C) Edición y difusión 50.000 eur</p> <p>- Medios: A) B/O Hespérides (Mº. Defensa) y B/O V. de Eza (SGP). B) Equipo mixto IEO-IHM-ROA- y Otros Organismos de Investigación. 10 a 15 personas en adquisición y 10 a 12 en procesado y estudio). C) Edición y difusión por asistencia externa (imprenta, publicaciones en revistas SCI. (Gastos asumidos por los diferentes organismos responsables)</p>		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	<p>Se prevé la continuación de los recortes progresivos, tanto en la disponibilidad de los diferentes Buques Oceanográficos utilizados en ambos proyectos (días de mar) como en la financiación de los gastos de personal (viajes, dietas, reuniones etc.) y los costes de procesado y edición de las cartografías correspondientes. Un aspecto a potenciar y continuar en su desarrollo, es la implantación de sistemas de BD coordinadas, Geoportales y visores de datos vía Web, que permitan un</p>		



	<p>rápido acceso a la información en formato digital, Este aspecto está siendo iniciado por el IEO actualmente. Sería deseable la un esfuerzo de financiación específica para estos temas, y en primer lugar para la incorporación de científicos y técnicos.</p>
<p>DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE</p>	<p>Los cada vez más importantes recortes en los presupuestos de investigación son sin duda un elemento preocupante para dar continuidad al esfuerzo de cartografía sistemática iniciado en ambos proyectos desde hace décadas.</p> <p>Siendo importante el anteriormente citado problema de financiación de buques etc., la mayor debilidad y dificultad para dar una mínima continuidad a estos proyectos estriba en la falta de personal científico y técnico que puedan dar cumplimiento tanto a las necesidades mínimas de adquisición de datos a bordo de los B/O's como a personal formado en edición, procesado y elaboración de información, para continuar con la edición de las diferentes cartografías temáticas. La dramática falta de OEP para este personal hace que en el grupo de geociencias del IEO que trabaja en ambos proyectos exista un déficit de personal que pondría en riesgo la posible continuidad del IEO en esto trabajos en los próximos años.</p>



102	Monitorización y asistencia a varamientos de mamíferos marinos y tortugas marinas. Costa de Galicia, 1990-2013			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	Monitorización de varamientos (atención, identificación de especie, toma de datos biológicos y muestras, identificación de causa de muerte) http://www.arakis.es/~cemma/vara.htm			
AUTORIDAD COMPETENTE	Comunidad Autónoma - Xunta de Galicia			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	CEMMA- Coordinadora para o Estudio dos Mamíferos Mariños	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Mediante Convenios y Servicios	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1990 (1999 Convenio con la Xunta)	AÑO FIN	En curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Parte de la Noratlántica (costa de Galicia)	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones			Efectividad de las medidas
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	Información biológica (especie, talla, sexo, morfometría, marcas) y toma de muestras para estimar edad, dieta, estadio de madurez, causa de muerte, contaminantes y otros estudios (en algunos casos mediante colaboraciones con otros organismos que analizan las muestras)			
METODOLOGÍA	No la especifica. Proporciona anexos de actuación pero no de metodología de recogida de muestras, etc.			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	100% (todo Galicia)	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Variable (depende de la frecuencia de los varamientos y las notificaciones) pero se atienden los varamientos los 365 días del año.			



MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		La atención a los varamientos y toma de muestras se realiza por el mismo personal (con experiencia de muchos años)		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	X
		Otra (indique e cual)	Lo anterior dependiendo de la extensión geográfica de la unidad de gestión	
Si no se pueden agregar explique por qué				
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar	Un programa estatal de atención a los varamientos es necesario por lo que este programa podría formar parte de dicho programa coordinado a nivel estatal			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats		X	
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común - recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR		X	
Otros (indique cuál)		ASCOBANS		
Describa la relación con las obligaciones señaladas	La Directiva Hábitats requiere que los Estados Miembros lleven a cabo la vigilancia del estado de conservación de las especies citadas en los anexos (Artículo 11) y específicamente que establezcan un sistema de control de capturas accidentales para todas las especies de cetáceos y tomen las medidas necesarias para garantizar que éstas no tengan una repercusión negativa importante sobre las especies Artículo 12).			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	La información no es pública. Descripción general en http://www.arrakis.es/~cemma/vara.htm			



¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		Si, en formato GIS pero no es pública.	
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		Indican que lo desconocen pero que es posible que la Xunta envíe la información al ministerio	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Indican que sí, siempre y cuando se aporten y dispongan de los medios necesarios que permitan continuar con el seguimiento	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Indican puesta en práctica de metodologías y protocolos de muestreo comunes y optimización de recursos. Además sugieren implicar a la sociedad a través de la autoorganización de las entidades ambientales para favorecer una mayor distribución de resultados y feed-back	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Xunta de Galicia
		PERIODICIDAD	Semestral
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			Sí
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.3 potencialmente	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	OSPAR M-6 potencialmente	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1.4 potencialmente	
	Otros Indicadores propuestos por ES	Potencialmente para características demográficas de la población (tasa de mortalidad)	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Mamíferos marinos (cetáceos) y reptiles (tortugas)	
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Adecuados pero no suficientes
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y	Adecuados pero no suficientes



		suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	No en aislamiento
¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):		De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
		Otros	
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Un programa estatal de atención a los varamientos es necesario por lo que este programa podría formar parte de dicho programa coordinado a nivel estatal		
RECURSOS NECESARIOS			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Indican que el presupuesto es variables y que utilizan medios propios (personal, equipamiento, local, etc.).		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Mencionan que se prevén disminución e incluso eliminación de los presupuestos.		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Mencionan limitación económica y de medios por parte de las instituciones		



103	Monitorización de capturas accidentales. Recogida de ejemplares capturados accidentalmente en artes de pesca			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	Monitorización de capturas accidentales. No especifica metodología (cuestionario no disponible)			
AUTORIDAD COMPETENTE				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	CEMMA- Coordinadora para o Estudio dos Mamíferos Mariños	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Proyecto "Divulgando a pe do Mar" financiado por la Consellería de Pesca (Xunta de Galicia), 2007-2009. Continuación mediante proyectos	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	No proporcionado (2007?)	AÑO FIN	En curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Parte de la Noratlántica (costa de Galicia)	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos	X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	Información biológica (especie, talla, sexo) y toma de muestras para estimar edad, dieta, estadio de madurez, contaminantes y otros estudios (todo ello mediante colaboraciones con otros organismos que analizan las muestras)			
METODOLOGÍA	Cuestionario no disponible (embarques de observadores y contactos con patrones?)			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Cuestionario no disponible (arrastre, cerco, modalidad, artes menores)	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Variable (depende de la frecuencia de las capturas y las notificaciones)			



MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		La toma de muestras se realiza por el mismo personal (con experiencia de muchos años)		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	X
		Otra (indique cual)	Lo anterior dependiendo de la extensión geográfica de la unidad de gestión	
Si no se pueden agregar explique por qué				
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar	Formaría parte de un programa más general de evaluación de la tasa de captura accidental si se llevase a cabo de modo sistemático e integrado en un programa estatal que incluyese seguimiento de la flota(s) con observadores/entrevistas/otros métodos			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats	X		
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas	La Directiva Hábitats requiere que los Estados Miembros lleven a cabo la vigilancia del estado de conservación de las especies citadas en los anexos (Artículo 11) y específicamente que establezcan un sistema de control de capturas accidentales para todas las especies de cetáceos y tomen las medidas necesarias para garantizar que éstas no tengan una repercusión negativa importante sobre las especies Artículo 12).			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?				



¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.3 si se llevase a cabo de modo sistemático e integrado en un programa estatal que incluyese seguimiento de la flota(s) con observadores/entrevistas/otros métodos	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	OSPAR M-6 potencialmente si se llevase a cabo de modo sistemático e integrado en un programa estatal que incluyese seguimiento de la flota(s) con observadores/entrevistas/otros métodos	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1.4 potencialmente si se llevase a cabo de modo sistemático e integrado en un programa estatal que incluyese seguimiento de la flota(s) con observadores/entrevistas/otros métodos	
	Otros Indicadores propuestos por ES	Potencialmente para características demográficas de la población (tasa de mortalidad) si se llevase a cabo de modo sistemático e integrado en un programa estatal que incluyese seguimiento de la flota(s) con observadores/entrevistas/otros métodos	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Mamíferos marinos (cetáceos)	
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Presiones	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN	¿Proporciona datos e información adecuados para la	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Posiblemente adecuados pero no suficientes



DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Parciales y no suficientes
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	No en aislamiento
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Otros		
	Formaría parte de un programa a nivel estatal de evaluación de la tasa de captura accidental si se llevase a cabo de modo sistemático e integrado en un programa estatal que incluyese seguimiento de la flota(s) con observadores/entrevistas/otros métodos		
RECURSOS NECESARIOS			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	La atención a los varamientos se ha financiado mediante un convenio con la Xunta de Galicia		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE			



104	Estimación y evaluación del impacto de la mortalidad de cetáceos por captura accidental en artes de pesca, en base al examen de los cadáveres y entrevistas en el sector pesquero			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	Estimación y evaluación del impacto de la mortalidad de cetáceos por captura accidental en artes de pesca, en base al examen de los cadáveres y entrevistas en el sector pesquero. No detalla la metodología (cuestionario no disponible)			
AUTORIDAD COMPETENTE				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	CEMMA- Coordinadora para o Estudio dos Mamíferos Mariños	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Proyecto "Divulgando a pe do Mar" financiado por la Consellería de Pesca (Xunta de Galicia), 2007-2009. Continuación mediante proyectos (LIFE-INDEMARES)	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	No proporcionado (2008? para entrevistas, para la atención a varamientos anterior)	AÑO FIN	En curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Parte de la Noratlántica (costa de Galicia)	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos	X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones	¿	Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	Estimación de la causa de muerte de los varamientos y entrevistas al sector			
METODOLOGÍA	Cuestionario no disponible (examen de varamientos y entrevistas al sector)			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Cuestionari o no disponible	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	Cuestionario no disponible



FRECUECIA DE MUESTREO		No especificado cobertura de entrevistas		
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		La determinación de la muerte por captura accidental de los individuos varados se realiza por el mismo personal (con experiencia de muchos años)		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
Unión Europea	X			
Otra (indique cual)	Lo anterior dependiendo de la extensión geográfica de la unidad de gestión			
	Si no se pueden agregar explique por qué			
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar	Formaría parte de un programa más general de evaluación de la tasa de captura accidental si se llevase a cabo de modo sistemático e integrado en un programa estatal que incluyese seguimiento de la flota(s) con observadores/entrevistas/otros métodos			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats	X		
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común - recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				



Describa la relación con las obligaciones señaladas	La Directiva Hábitats requiere que los Estados Miembros lleven a cabo la vigilancia del estado de conservación de las especies citadas en los anexos (Artículo 11) y específicamente que establezcan un sistema de control de capturas accidentales para todas las especies de cetáceos y tomen las medidas necesarias para garantizar que éstas no tengan una repercusión negativa importante sobre las especies Artículo 12).		
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?	Parcialmente (se utilizó la estima del número mínimo de individuos varados que se cree murieron como consecuencia de la interacción con la pesca)		
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.3 si se llevase a cabo de modo sistemático e integrado en un programa estatal que incluyese seguimiento de la flota(s) con observadores/entrevistas/otros métodos	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	OSPAR M-6 potencialmente si se llevase a cabo de modo sistemático e integrado en un programa estatal que incluyese seguimiento de la flota(s) con observadores/entrevistas/otros métodos	



	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1.4 potencialmente si se llevase a cabo de modo sistemático e integrado en un programa estatal que incluyese seguimiento de la flota(s) con observadores/entrevistas/otros métodos	
	Otros Indicadores propuestos por ES	Potencialmente para características demográficas de la población (tasa de mortalidad) si se llevase a cabo de sistemático e integrado en un programa estatal que incluyese seguimiento de la flota(s) con observadores/entrevistas/otros métodos	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Mamíferos marinos (cetáceos)	
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Presiones?	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Posiblemente adecuados pero no suficientes
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Parciales y no suficientes
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	No en aislamiento
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	<input type="checkbox"/>
		De forma cualitativa	<input type="checkbox"/>
		En base a criterio de experto	<input type="checkbox"/>
Otros		<input type="checkbox"/>	
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Formaría parte de un programa a nivel estatal de evaluación de la tasa de captura accidental si se llevase a cabo de modo sistemático e integrado en un programa estatal que incluyese seguimiento de la flota(s) con observadores/entrevistas/otros métodos		



RECURSOS NECESARIOS	
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Cuestionario no disponible pero se ha financiado mediante proyectos (uno financiado por la Consellería de Pesca)
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	



105	Campaña de marcaje-recaptura de cetáceos capturados accidentalmente en artes de pesca, y seguimiento de su deriva. Recuperación de los ejemplares varados vivos			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	Campaña de marcaje-recaptura de cetáceos capturados accidentalmente en artes de pesca, y seguimiento de su deriva. Recuperación de los ejemplares varados vivos			
AUTORIDAD COMPETENTE				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	CEMMA- Coordinadora para o Estudio dos Mamíferos Mariños	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Proyecto "Divulgando a pe do Mar" financiado por la Consellería de Pesca (Xunta de Galicia), 2007-2009. Continuación mediante proyectos (LIFE-INDEMARES)	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	No proporcionado (2007?)	AÑO FIN	En curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Parte de la Noratlántica (costa de Galicia)	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos	X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	Cuestionario no disponible. Para intentar evaluar el porcentaje de individuos capturados accidentalmente que aparecen en las playas			
METODOLOGÍA	Cuestionario no disponible (tres observadores embarcados bridaron animales capturados accidentalmente y también se repartieron bridas a las tripulaciones. Cada brida tiene un número identificativo), la red de varamientos ha recuperado un porcentaje muy pequeño de los individuos bridados (8/30))			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Cuestionario no disponible (arrastre, cerco, xeito, artes)	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	Cuestionario no disponible



		menores?)		
FRECUENCIA DE MUESTREO	Variable (dependiendo de las capturas y de la participación del sector)			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	Lo anterior dependiendo de la extensión geográfica de la unidad de gestión
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				No
Justificar	No es realmente un programa de monitorización, es un proyecto para recoger información que permita interpretar los datos proporcionada por los varamientos.			



106		Monitorización mediante observación costera. Costa de Galicia, 2003-2013			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	Monitorización mediante observación costera. Costa de Galicia, 2003-2013. //www.arrakis.es/~cemma/avis.htm				
AUTORIDAD COMPETENTE	Comunidad Autónoma - Xunta de Galicia				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	CEMMA- Coordinadora para o Estudio dos Mamíferos Mariños	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		Mediante Convenios y Servicios	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2003	AÑO FIN	En curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica		X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear		
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán		
	Otras zonas	Parte de la Noratlántica (costa de Galicia)		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA					
PARÁMETROS	Avistamientos desde costa (especie, nº de ejemplares, distribución, uso de hábitat, interacciones con embarcaciones y actividades humanas)				
METODOLOGÍA	Avistamientos desde 30 puntos en la costa que se visitan una vez al mes				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Metodología en Pierce et al., 2010	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	Originalmente 50 puntos a lo largo de la costa gallega que se redujeron a 30 (%100)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Mensual				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)					



MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Al menos un observador experimentado		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	X
		Otra (indique cual)	Lo anterior dependiendo de la extensión geográfica de la unidad de gestión	
Si no se pueden agregar explique por qué				
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar	Podría formar parte de un programa más amplio a escala nacional de monitorización para determinar cambios en la distribución de las especies			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats		X	
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común - recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR		X	
Otros (indique cuál)		ASCOBANS		
Describa la relación con las obligaciones señaladas	La Directiva Hábitats requiere que los Estados Miembros lleven a cabo la vigilancia del estado de conservación de las especies citadas en los anexos (Artículo 11). Para determinar el Estado Favorable de Conservación de la Directiva Hábitats se requiere el evaluar tendencias en el rango ocupado por una especie y evaluar sus tendencias en el tiempo.			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	La información no es pública.			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí, en formato GIS pero no es pública.			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Indican que lo desconocen pero que es posible que la Xunta envíe la información al ministerio			



¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Indican que sí, siempre y cuando se aporten y dispongan de los medios necesarios que permitan continuar con el seguimiento	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Indican puesta en práctica de metodologías y protocolos de muestreo comunes y optimización de recursos. Además sugieren implicar a la sociedad a través de la autoorganización de las entidades ambientales para favorecer una mayor distribución de resultados y feed-back	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Xunta de Galicia
		PERIODICIDAD	Semestral
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.1 con una mayor extensión geográfica	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	OSPAR M-2 potencialmente con una mayor extensión geográfica	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.3.3 con una mayor extensión geográfica	
	Otros Indicadores propuestos por ES	Potencialmente para rango y patrón de distribución si se llevase a cabo a mayor escala	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Mamíferos marinos (cetáceos)	
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Adecuados pero no suficientes
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Parciales y no suficientes
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	No en aislamiento
	¿Cómo aborda el	De forma cuantitativa	



	programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
		Otros	
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Podría formar parte de un programa más amplio de monitorización a escala nacional para determinar cambios en la distribución de las especies.	
RECURSOS NECESARIOS			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Indican que el presupuesto es variables y que utilizan medios propios (personal, equipamiento, local, etc.).		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Mencionan que se prevén disminución e incluso eliminación de los presupuestos.		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Mencionan limitación económica y de medios por parte de las instituciones		



107	Monitorización marítima en la plataforma 2001-2012. Entre 10-20 jornadas anuales de muestreo en la plataforma de Galicia			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	Monitorización mediante embarques dedicados. http://www.arakis.es/~cemma/avis.htm			
AUTORIDAD COMPETENTE	Comunidad Autónoma - Xunta de Galicia			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	CEMMA- Coordinadora para o Estudio dos Mamíferos Mariños	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Mediante Convenios y Servicios	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2001	AÑO FIN	2012
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Parte de la Noratlántica (costa de Galicia)	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos	X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	Avistamientos desde embarcación (especie, nº ejemplares, distribución, uso de hábitat, comportamiento, interacciones con embarcaciones y actividades humanas)			
METODOLOGÍA	Avistamientos desde embarcación con salidas repartidas a lo largo del año (metodología proporcionada en anexo)			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	No detalla (<%100 ya que los embarques se centran en las Rías Bajas)	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Variable (10-20 salidas anuales)			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				



¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Al menos un observador experimentado		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Si	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	Lo anterior dependiendo de la extensión geográfica de la unidad de gestión
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar	Podría formar parte de un programa más amplio a escala nacional de monitorización para determinar cambios en la distribución y quizás abundancia relativa de las especies (si se lleva a cabo de modo sistemático).			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats		X	
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común - recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR		X	
Otros (indique cuál)		ASCOBANS		
Describe la relación con las obligaciones señaladas	La Directiva Hábitats requiere que los Estados Miembros lleven a cabo la vigilancia del estado de conservación de las especies citadas en los anexos (Artículo 11). Para determinar el Estado Favorable de Conservación de la Directiva Hábitats se requiere el evaluar tendencias en el rango ocupado por una especie y el determinar estimas de abundancia de las poblaciones y evaluar sus tendencias en el tiempo.			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	La información no es pública.			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Si, en formato GIS pero no es pública.			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Indican que lo desconocen pero que es posible que la Xunta envíe la información al ministerio			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS	Indican que sí, siempre y cuando se aporten y dispongan de los medios necesarios que permitan continuar con			



PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		el seguimiento	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	Indican puesta en práctica de metodologías y protocolos de muestreo comunes y optimización de recursos. Además sugieren implicar a la sociedad a través de la autoorganización de las entidades ambientales para favorecer una mayor distribución de resultados y feed-back		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Xunta de Galicia
		PERIODICIDAD	Semestral
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.1 a una escala geográfica mayor y potencialmente 1.2 (si se llevase a cabo de modo sistemático)	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	OSPAR M-2 a una escala geográfica mayor y potencialmente M-4 (si se llevase a cabo de modo sistemático)	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.3.3 a una escala geográfica mayor y potencialmente A.3.4 (si se llevase a cabo de modo sistemático)	
	Otros Indicadores propuestos por ES	Rango y patrón de distribución a una escala geográfica mayor y potencialmente tamaño de la población (si se llevase a cabo de modo sistemático)	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Mamíferos marinos (cetáceos)	
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Adecuados pero no suficientes
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Parciales y no suficientes
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	No en aislamiento



	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
		Otros	
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Podría formar parte de un programa más amplio de monitorización a escala nacional para determinar cambios en la distribución y abundancia relativa de las especies (si se lleva a cabo de modo sistemático)	
RECURSOS NECESARIOS			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Indican que el presupuesto es variables y que utilizan medios propios (personal, equipamiento, local, embarcación, etc.).		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Mencionan que se prevén disminución e incluso eliminación de los presupuestos.		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Mencionan limitación económica y de medios por parte de las instituciones		



108	Campañas en el Banco de Galicia. Cinco campañas 2006-2007 y 2009-2010-2011			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	Campañas en el Banco de Galicia. No detalla la metodología (cuestionario no disponible)			
AUTORIDAD COMPETENTE	Fundación Biodiversidad (parte del proyecto LIFE-INDEMARES)			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	CEMMA- Coordinadora para o Estudio dos Mamíferos Mariños	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Participante en el proyecto LIFE-INDEMARES	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2006	AÑO FIN	2011
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Parte de la Noratlántica (Banco de Galicia)	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos	X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	Avistamientos desde embarcación (P/A y abundancia)			
METODOLOGÍA	Avistamientos desde embarcación con una única campaña al año			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Cuestionario no disponible (<%100 ya que los embarques se circunscriben al Banco de Galicia y a la ruta)	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual durante 5 años (no consecutivos)			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				



¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Observadores experimentados		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	No	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué	El área es muy específica, montaña submarina, poco probable que la presencia y abundancia de las especies de cetáceos presentes en esta zona sea aplicable a la de otras zonas de la demarcación	
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			No	
Justificar	Realmente fue un proyecto de investigación y no un programa de seguimiento. Sí que es cierto que un programa de seguimiento debería de cubrir todas las zonas (aguas costeras, de la plataforma y oceánicas) adecuadamente.			



109		Campañas en el Cañón de Avilés. Seis campañas 2009-2011			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	Campañas en el Cañón de Avilés. Embarques dedicados. No detalla la metodología (cuestionario no disponible)				
AUTORIDAD COMPETENTE	Fundación Biodiversidad (parte del proyecto LIFE-INDEMARES)				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	CEMMA- Coordinadora para o Estudio dos Mamíferos Mariños	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Participante en el proyecto LIFE-INDEMARES		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2009	AÑO FIN	2011	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Parte de la Noratlántica (Cañón de Avilés)		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos	X	Actividades humanas que generan presiones		
	Presiones		Efectividad de las medidas		
METODOLOGÍA					
PARÁMETROS	Avistamientos desde embarcación (P/A y abundancia)				
METODOLOGÍA	Avistamientos desde embarcación con dos campañas al año				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Cuestionario no disponible (<%100 ya que los embarques se circunscriben al Cañón de Avilés y a la ruta)		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Semestral durante 3 años				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)					
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)					



¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Observadores experimentados		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	No	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué	El área es muy específica, cañón submarino, poco probable que la presencia y abundancia de las especies de cetáceos presentes en esta zona sea aplicable a la de otras zonas de la demarcación	
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			No	
Justificar	Realmente fue un proyecto de investigación y no un programa de seguimiento. Sí que es cierto que un programa de seguimiento debería de cubrir todas las zonas (aguas costeras, de la plataforma y oceánicas) adecuadamente.			



110	Registros de fotoidentificación desde el año 2000. Campañas anuales en Galicia desde 2006			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	Registros de fotoidentificación desde el año 2000. Campañas anuales en Galicia desde 2006. No detalla la metodología (cuestionario no disponible)			
AUTORIDAD COMPETENTE				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	CEMMA- Coordinadora para o Estudio dos Mamíferos Mariños	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2000 (fotos), 2006 (embarques dedicados)	AÑO FIN	En curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Parte de la Noratlántica (aguas costeras de Galicia)	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos	X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	Toma de fotos de los individuos para identificarlos y poder llevar a cabo análisis de marcado-recaptura			
METODOLOGÍA	Cuestionario no disponible pero salidas en embarcaciones para la toma de fotos y desde costa			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Cuestionario no disponible	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Variable (se menciona campañas anuales pero no cómo se distribuyen o cuánto tiempo duran)			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				



MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Personal con experiencia		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	A nivel de la unidad de gestión (población costera residente de <i>Tursiops</i> en Galicia sur)
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar		Sí para la unidad de gestión de delfin mular de Galicia sur (que es una población costera y residente)		
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		X
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común - recolección de datos básicos		
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		
		Otros (indique cuál)		
Describa la relación con las obligaciones señaladas		La Directiva Hábitats requiere que los Estados Miembros lleven a cabo la vigilancia del estado de conservación de las especies citadas en los anexos (Artículo 11). Para determinar el Estado Favorable de Conservación de la Directiva Hábitats se requiere el evaluar tendencias en el rango ocupado por una especie y el determinar estimas de abundancia de las poblaciones y evaluar sus tendencias en el tiempo.		
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?				
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?				
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?				



¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?	N, se utilizaron las estimas de abundancia y la información de uso de hábitat para la descripción inicial pero no para la evaluación		
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	Potencialmente 1.2 y 1.1 (para la unidad de gestión de delfin mular de Galicia sur)	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Potencialmente OSPAR M-4 y M-2 (para la unidad de gestión de delfin mular de Galicia sur)	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	Potencialmente A.3.4 y A.3.3 (para la unidad de gestión de delfin mular de Galicia sur)	
	Otros Indicadores propuestos por ES	Potencialmente tamaño de la población y rango de distribución y pautas de distribución (para la unidad de gestión de delfin mular de Galicia sur)	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Mamíferos marinos (cetáceos)	
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Adecuados y no se puede evaluar si son suficientes sin ver los resultados
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Adecuados y es difícil evaluar si suficientes sin ver los resultados
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del	Para la unidad de gestión especificada podría permitir estimar el tamaño



		estado ambiental?	poblacional y seguir en el tiempo su evolución si el número de muestras (animales identificados) es suficiente
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
		Otros	
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	No se puede evaluar sin ver los resultados	
RECURSOS NECESARIOS			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?			
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE			



111	Realización de 40 embarques específicos para fotoidentificación de delfines mulares en Galicia, Asturias y Euskadi durante el 2013			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	Realización de 40 embarques específicos para fotoidentificación de delfines mulares en Galicia, Asturias y Euskadi durante el 2013. Cuestionario no disponible.			
AUTORIDAD COMPETENTE				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	CEMMA- Coordinadora para o Estudio dos Mamíferos Mariños	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2013	AÑO FIN	2013
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Parte de la Noratlántica (aguas costeras de Galicia, Asturias y Euskadi)	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos	X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	Toma de fotos de los individuos para identificarlos y poder llevar a cabo análisis de marcado-recaptura			
METODOLOGÍA	Cuestionario no disponible pero salidas en embarcaciones para la toma de fotos			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Cuestionario no disponible	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Se menciona campañas en el 2013 pero no como se distribuyen o cuánto tiempo duran			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				



¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Personal con experiencia		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?		ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			No	
Justificar	La información puede ser de utilidad para ampliar el catálogo de individuos fotoidentificados y determinar sus movimientos pero no constituye un programa como tal, experiencia realizada en una ocasión solamente.			



112	Catálogo de fotoidentificación de delfines mulares de Galicia-Asturias-Cantabria-Euskadi con cerca de 800 aletas. En realización			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	Catálogo de fotoidentificación de delfines mulares de Galicia-Asturias-Cantabria-Euskadi con cerca de 800 aletas. En realización. Cuestionario no disponible			
AUTORIDAD COMPETENTE				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	CEMMA- Coordinadora para o Estudio dos Mamíferos Mariños	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	En realización	AÑO FIN	En realización
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Noratlántica (Galicia-Asturias-Cantabria-Euskadi)	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones			Efectividad de las medidas
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	Catálogo de las fotos llevadas a cabo en los dos programas anteriores, como tal parte de los programas anteriores			
METODOLOGÍA	Cuestionario no disponible			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Cuestionario no disponible	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Cuestionario no disponible pero parte de los programas anteriores (111, 112)			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				



¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Personal con experiencia		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?		ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			No	
Justificar	No (parte de los programas anteriores 110 y 111)			



113	Catálogo, a menor escala, de fotoidentificación de delfin gris, delfin común y calderón común de Galicia			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	Catálogo, a menor escala, de fotoidentificación de delfin gris, delfin común y calderón común de Galicia. Cuestionario no disponible.			
AUTORIDAD COMPETENTE				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	CEMMA- Coordinadora para o Estudio dos Mamíferos Mariños	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	En realización	AÑO FIN	En realización
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Parte de la Noratlántica (aguas costeras gallegas)	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos	X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	Catálogo de las fotos llevadas a cabo en el programa 110 para otras especies, como tal parte de ese programa			
METODOLOGÍA	Cuestionario no disponible			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Cuestionario no disponible	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Cuestionario no disponible pero parte de un programa anterior (110)			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				



¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Personal con experiencia		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?		ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			N	
Justificar	Dirigido a especies que, por la extensión de las unidades de gestión definidas, requieren de otros métodos para monitorizar cambios en su distribución y abundancia			



114	Monitorización y estudio de los cetáceos asociados a la costera del bonito, 2007-2011				
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	Monitorización y estudio de los cetáceos asociados a la costera del bonito.				
AUTORIDAD COMPETENTE	Comunidad Autónoma - Xunta de Galicia				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	CEMMA- Coordinadora para o Estudio dos Mamíferos Mariños	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Mediante Convenios y Servicios		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2007	AÑO FIN	2011	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Parte de la Noratlántica (ruta de la costera del bonito)		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA					
PARÁMETROS	Avistamientos desde embarcaciones de Guardacostas de Galicia (especie, nº ejemplares, distribución, uso de hábitat, comportamiento, interacciones con embarcaciones y actividades humanas en particular interacciones con la flota bonitera)				
METODOLOGÍA	Avistamientos desde embarcaciones de Guardacostas de Galicia (metodología proporcionada en anexo)				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Cuestionario no disponible (<%100 ya que los embarques se circunscriben al seguimiento de la ruta de la flota, oportunista)		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual durante 5 años				



MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Un observador experimentado		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	No	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué	Avistamientos en un período de tiempo determinado sin diseño de muestreo	
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			No	
Justificar		Proyecto de 5 años de cobertura parcial de la zona y no continuada en el tiempo		



115	Campañas aéreas: dos vuelos en 1998. Campaña aérea 2004. Un vuelo anual, entre el río Miño y Cabo Fisterra, 2011-2013			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	Campañas aéreas: dos vuelos en 1998. Campaña aérea 2004. Un vuelo anual, entre el río Miño y Cabo Fisterra, 2011-2013.			
AUTORIDAD COMPETENTE	Comunidad Autónoma - Xunta de Galicia			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	CEMMA- Coordinadora para o Estudio dos Mamíferos Mariños	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Xunta de Galicia (2007), Colaboración dentro del proyecto LIFE "MARPRO" con SPVS de Portugal (para 2011-2013)	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1998, 2004, 2011	AÑO FIN	2013
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Parte de la Noratlántica (Miño a Cabo Fisterra en los vuelos 2011-2013)		Demarcación Canaria
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos	X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	Avistamientos desde avioneta (especie, nº de ejemplares, distribución, uso de hábitat, comportamiento)			
METODOLOGÍA	Proporcionada en anexo			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Cuestionario no disponible (<%100 ya que los vuelos cubren desde el Miño a Cabo Finisterre)	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual en los últimos 3 años			



MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)		
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)		
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Un observador experimentado
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	¿	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):
		Subregión
		Región
		Unión Europea
		Otra (indique cual)
	Si no se pueden agregar explique por qué	Se podría integrar pero no suficiente información del diseño de muestreo o toma de datos
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		No
Justificar	Porque han sido experiencias aisladas. Posiblemente podría integrarse en un programa a escala mayor de monitorización con la metodología adecuada y diseño de muestreo. Necesita más información sobre la metodología para poder evaluar su adecuación	



116		Basuras en Playas			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	Estudio de las características de las basuras marinas en playas				
AUTORIDAD COMPETENTE	MAGRAMA				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	División para la protección del mar, MAGRAMA		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2013	AÑO FIN	(en curso)	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		X	Demarcación Sudatlántica	X
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	X
	Otras zonas	Zona litoral		Demarcación Canaria	X
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	X
	Presiones		X	Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA					
PARÁMETROS	Número y naturaleza de los residuos encontrados (densidad de distintos tipos ; plásticos, metales, ...).				
METODOLOGÍA	OSPAR, 2007. Monitoring of Marine litter in the OSPAR Region. Publication No. 306/2007. ISBN 978-1-905859-45-0.				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Toda la península, Canarias y Baleares.	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	100	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Estacional, cuatro muestreos por año.				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)	Cursos periódicos de formación de observadores				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)	Validación de los datos recogidos por observadores.				



¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Se usa el mismo método en todas las regiones.		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	S	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			S	
Justificar	Se trata de un programa de seguimiento establecido por el MAGRAMA.			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común - recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		X	
	Convenio OSPAR		X	
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	S http://www.magrama.gob.es/es/costas/temas/proteccion-del-medio-marino/actividades-humanas-en-mar/basuras-marinas/			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	N			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	La Autoridad Competente es la DGSCM			



¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		S	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		-	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	S	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	OSPAR Esta prevista la creación de un banco de datos de basuras en el Mediterráneo para 2017
		PERIODICIDAD	Anual
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			(S)
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	10.1.1	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	-	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	B.1	
	Otros Indicadores propuestos por ES	-	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	-	
	Hábitats predominantes	-	
	Características físicas y químicas	-	
	Presiones / Actividades	Basuras en el mar	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	S
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	S
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	S
	¿Cómo aborda el	De forma cuantitativa	X



	programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
		Otros	
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?		
RECURSOS NECESARIOS			
	¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Medios propios de la DGSCM a través de los servicios periféricos de costas	
	¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	-	
	DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Los muestreos en la campaña de verano pueden no resultar representativos debido a los trabajos de limpieza habituales durante la temporada de baños.	



117		CETCAT (Cétaceos costa catalana y Mar Balear)			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	Campañas de avistamiento y acústica				
AUTORIDAD COMPETENTE					
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Asociación EDMAKTUB		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2010 (de forma rutinaria)	AÑO FIN	En curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica		
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear		X
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán		
	Otras zonas	Parte de la Levantino-Balear (Cataluña-Baleares)		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos	X	Actividades humanas que generan presiones	X (ruido)	
	Presiones	X (ruido)		Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA					
PARÁMETROS	Datos de avistamientos (especie, actividad, fotos) y datos oceanográficos y meteorológicos				
METODOLOGÍA	Campaña siguiendo transectos predeterminados donde se recogen avistamientos y registros acústicos				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	<100% (parte del Mar Balear)	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	No lo indica	
FRECUENCIA DE MUESTREO	De junio a octubre mensualmente (el resto del año dependiente de las condiciones meteorológicas)				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)					
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)					



¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Personal experimentado		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	Lo anterior dependiendo de la extensión geográfica de la unidad de gestión
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar	Podría formar parte de un programa de mayor escala geográfica (nacional) de monitorización para determinar cambios en la distribución de las especies y potencialmente en las abundancias (si se lleva a cabo de modo sistemático).			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats		X	
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común - recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		X	
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)		ACCOBAMS		
Describe la relación con las obligaciones señaladas	La Directiva Hábitats requiere que los Estados Miembros lleven a cabo la vigilancia del estado de conservación de las especies citadas en los anexos (Artículo 11). Para determinar el Estado Favorable de Conservación de la Directiva Hábitats se requiere el evaluar tendencias en el rango ocupado por una especie y el determinar estimas de abundancia de las poblaciones y evaluar sus tendencias en el tiempo.			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Sí. Mediante petición aunque también accesible una parte en www.edmaktub.com			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	No			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Mediante proyectos financiados			



¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí, pero no lo justifican	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Menciona la necesidad de más transparencia en la obtención y uso de datos y de participación de las entidades implicadas además de sugerir la necesidad de incorporar la información de organizaciones pequeñas y locales pero que proporcionan información válida.	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	Con una mayor extensión geográfica 1.1 y potencialmente 1.2 (si se lleva a cabo de modo sistemático)	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	OSPAR M-2 y M-4 con una mayor extensión geográfica (y si se lleva a cabo de modo sistemático)	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	Con una mayor extensión geográfica A.3.3 y potencialmente A.3.4 (si se lleva a cabo de modo sistemático)	
	Otros Indicadores propuestos por ES	Con una mayor extensión geográfica Rango de distribución y pautas de distribución y potencialmente tamaño de la población (si se lleva a cabo de modo sistemático)	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Mamíferos marinos (cetáceos)	
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Adecuados pero no suficientes
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Adecuados pero no suficientes
		¿Permite realizar una evaluación	No en aislamiento



		adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
		Otros	
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Podría formar parte de un programa más amplio de monitorización a escala nacional para determinar cambios en la distribución y potencialmente abundancia (si se lleva a cabo de forma sistemática)	
RECURSOS NECESARIOS			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Presupuesto aproximado de 40000 euros para los 3 programas (117,118 y 119)		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Se espera poder continuar o aumentar el presupuesto		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Falta de recursos económicos y que los datos puedan no integrarse fácilmente con los de otros estudios por varios motivos.		



118		Proyecto RORCUAL			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	Campañas de avistamiento y acústica, recogida de muestras para análisis genético y entrevistas al sector pesquero				
AUTORIDAD COMPETENTE					
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Asociación EDMAKTUB		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2012	AÑO FIN	En curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Parte de la Levantino-Balear (Tarragona-Barcelona)		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos	X	Actividades humanas que generan presiones	X (ruido)	
	Presiones	X (ruido)	Efectividad de las medidas		
METODOLOGÍA					
PARÁMETROS	Datos referentes a rorcuales y el hábitat de la zona marítima entre Tarragona y Barcelona. Muestras de aire para genética. Mencionan también recogida de información de aves, tortugas, medusas, etc.				
METODOLOGÍA	Campaña siguiendo transectos donde se recogen avistamientos, registros acústicos y muestras para análisis genético. Mencionan entrevistas al sector pesquero.				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	<100% (parte del Mar Balear)	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	No lo indica	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Semanalmente de enero a mayo				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)					



MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Personal experimentado		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Si	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	X
		Otra (indique cual)	Lo anterior dependiendo de la extensión geográfica de la unidad de gestión	
Si no se pueden agregar explique por qué				
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			S	
Justificar	Podría formar parte de un programa a escala mayor (nacional) de monitorización para determinar cambios en la distribución de las especies y potencialmente en su abundancia (si se llevase a cabo de modo sistemático)			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats		X	
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común - recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		X	
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)		ACCOBAMS		
Describa la relación con las obligaciones señaladas	La Directiva Hábitats requiere que los Estados Miembros lleven a cabo la vigilancia del estado de conservación de las especies citadas en los anexos (Artículo 11). Para determinar el Estado Favorable de Conservación de la Directiva Hábitats se requiere el evaluar tendencias en el rango ocupado por una especie y el determinar estimas de abundancia de las poblaciones y evaluar sus tendencias en el tiempo.			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Si. Mediante petición aunque también accesible una parte en www.edmaktub.com			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	No.			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Mediante proyectos financiados			



¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí, pero no lo justifican	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Menciona la necesidad de más transparencia en la obtención y uso de datos y de participación de las entidades implicadas además de sugerir la necesidad de incorporar la información de organizaciones pequeñas y locales pero que proporcionan información válida.	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	Con una mayor extensión geográfica 1.1 y potencialmente 1.2 (si se llevase a cabo de modo sistemático)	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	OSPAR M-2 con una mayor extensión geográfica y potencialmente M-4 (si se llevase a cabo de modo sistemático)	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	Con una mayor extensión geográfica A.3.3 y potencialmente A.3.4 (si se llevase a cabo de modo sistemático)	
	Otros Indicadores propuestos por ES	Con una mayor extensión geográfica Rango de distribución y pautas de distribución y potencialmente tamaño de la población (si se llevase a cabo de modo sistemático)	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Mamíferos marinos (cetáceos)	
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Adecuados pero no suficientes
		¿Son los métodos de muestreo	Adecuados pero no



	y de los objetivos ambientales?	adecuados y suficientes?	suficientes	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	No en aislamiento	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		<input type="checkbox"/>
		De forma cualitativa		<input type="checkbox"/>
		En base a criterio de experto		<input type="checkbox"/>
Otros		<input type="checkbox"/>		
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Podría formar parte de un programa más amplio de monitorización a escala nacional para determinar cambios en la distribución y potencialmente abundancia (si se lleva a cabo de forma sistemática)			
RECURSOS NECESARIOS				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Presupuesto aproximado de 40000 euros para los 3 programas (117,118 y 119)			
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Se espera poder continuar o aumentar el presupuesto			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Falta de recursos económicos y que los datos puedan no integrarse fácilmente con los de otros estudios por varios motivos.			



119		Proyecto AEROMODELOS			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	Aeromodelos teledirigidos. Aviones y multicopteros para seguimiento, grabación y toma de muestras				
AUTORIDAD COMPETENTE					
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Asociación EDMAKTUB		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2012	AÑO FIN	En curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Parte de la Levantino-Balear (no indica dónde)		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA					
PARÁMETROS	Imágenes de especies de cetáceos y en desarrollo la toma de muestras del sople				
METODOLOGÍA	El/los dispositivos se suelta desde la embarcación cuando se detecta un cetáceo. Toma de fotos y (en desarrollo) toma de muestras mediante dispositivos remotos				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	<100% (parte del Mar Balear)	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	No lo indica	
FRECUENCIA DE MUESTREO	No lo indica				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)					
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)					



¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Personal experimentado		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?		ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			No	
Justificar	No es un programa como tal sino un proyecto para optimizar la toma de fotos y muestras desde embarcaciones			



120	Gestión sostenible del Medio Marino Andaluz. Seguimiento de invertebrados amenazados y sus hábitats			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	Campañas de seguimiento de las poblaciones de invertebrados marinos amenazados para conocer el estado de conservación de las poblaciones y de sus hábitats, con especial seguimiento de la <i>Patella ferruginea</i> , catalogado como el único invertebrado marino en peligro de extinción.			
AUTORIDAD COMPETENTE	Junta de Andalucía (JJAA)			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Dirección General de Gestión del Medio Natural		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Consejería de Medio Ambiente y Gestión del Territorio
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2004	AÑO FIN	En curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	x
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	x
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	x
	Otras zonas	Aguas marinas infralitorales de los 0-30 m de profundidad de todo el litoral andaluz.		Demarcación Canaria
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones		x	Efectividad de las medidas
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	Cobertura, Densidad de individuos, estructura de tallas, tasas de reclutamiento, tasas de mortandad, etc.			
METODOLOGÍA	Inspecciones litorales, buceo en apnea, buceo con botellas. 56 estaciones en todo el litoral andaluz.			
DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual (otoño)			



MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)		No hay información disponible		
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)		No hay información disponible		
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		No hay información disponible		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?		ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	x
			Unión Europea	
		Otra (indique cual)	Demarcación	
	Si no se pueden agregar explique por qué			
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Si	
En caso negativo explique por qué				
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats		x	
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común - recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		x	
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)		Decreto 23/2012, de 14 de febrero		
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?		No está accesible a través de la WEB. Petición específica para disponer de ella.		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		Sí. No está accesible a través de la WEB. Petición específica para disponer de ella.		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A		No		



ESTE SEGUIMIENTO?			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí. La mayoría de las especies sujetas a seguimiento son a su vez indicadoras de la presencia o no de amenazas sobre el medio marino y, por tanto, del estado ecológico de los ambientes costeros y marinos	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		1) Que los trabajos se realicen dentro de una coordinación de todas las CCAA y el Ministerio. 2) Que se elijan indicadores idóneos, a ser posible que ya se estén tomando, y que se mantengan en el tiempo.	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	MAGRAMA
		PERIODICIDAD	Anual
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			Sí
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	D1 (1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.2.1, 1.3.1, 1.4.1, 1.4.2, 1.5.1, 1.5.2, 1.6.1, 1.6.2) y D6 (6.1.1, 6.2.1)	
	Indicadores comunes y candidatos		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.8, 1.9, 2.1, 2.2, 3.3, 3.5, 3.6) Y C(1.1, 1.3, 3.3, 3.5)	
	Otros Indicadores propuestos por ES	Área del hábitat, área del hábitat afectada por actividades humanas, rango batimétrico y geográfico, riqueza, diversificación, cuantificación spp estructurante, composición grupos funcionales	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	x	
	Hábitats predominantes	x	
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	x	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí. Limitación espacial por falta de medios



DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Si, para las especies de infralitoral somero. Quizás cobertura no suficiente por falta de medios
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Si, para especies del infralitoral somero.
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	X
		De forma cualitativa	X
		En base a criterio de experto	
	Otros		
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Ampliar la cobertura espacial y a nivel de especies.		
RECURSOS NECESARIOS			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PARA REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Presupuesto aproximado: 643.527 euros / Medios: 8 técnicos (7 biólogos 1 veterinario), 1 auxiliar, 1 barco de 20 m de eslora con tripulación (patrón, mecánico y marinero), 1 Centro de Gestión en el Estrecho (Algeciras)		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Se espera que parte de los trabajos que son competencia del Ministerio sean financiados en parte por el mismo		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Mucha información recogida muy variada pero con series temporales diferentes, según las especies. Dificultades de tipo financiero.		



121	Programa para la gestión Sostenible del Medio Marino Andaluz. Seguimiento de fanerógamas y otras biocenosis			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	<p>Este subprograma vinculado al Programa Gestión Sostenible del Medio Marino Andaluz se centra en monitorizar la presencia y el estado de conservación de praderas de fanerógamas a lo largo de todo el territorio costero andaluz, y de las principales actividades que los amenazan. Desde 2004, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio dispone de un Programa básico de seguimiento de la biodiversidad a lo largo de toda la costa andaluza, que se ha ido complementando con diversas iniciativas. Durante los años 2011-2014 se está llevando a cabo el LIFE POSIDONIA, que centra sus trabajos en el hábitat prioritario Praderas de Posidonia en zonas LIC. Este proyecto, está permitiendo recopilar una gran cantidad de información adicional sobre el estado de conservación de las praderas en Andalucía y sus amenazas. Una de los principales objetivos es establecer el estado cero de conservación de las mismas y consolidar una red de seguimiento con aproximadamente 25 estaciones a lo largo de toda la costa andaluza, que se integra en la red de seguimiento mediterránea POSIMED (www.posimed.org).</p> <p>Página web: http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem.220de8226575045b25f09a105510e1ca/?vgnnextoid=f51bb2c42f207310VgnVCM2000000624e50aRCRD</p>			
AUTORIDAD COMPETENTE	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Dirección General de gestión del medio Marino y Agencia de medio Ambiente y Agua de Andalucía	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía es una agencia pública empresarial, adscrita a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, que presta servicios esenciales en materia de medio ambiente y agua en el territorio andaluz.	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2004	AÑO FIN	en curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	X
	Mar territorial		Demarcación Levantino-	X



			baleares	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	X
	Otras zonas	Aguas costera de Andalucía hasta 30 metros	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos	X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	<p>No se especifican las especies objeto de seguimiento. <i>P. oceanica</i> en el proyecto LIFE.</p> <p><i>Posidonia oceanica</i>: Cobertura, densidad de haces, reclutamiento y mortandad, enterramiento; macrofauna</p> <p>Distribución de praderas de angiospermas marinas</p> <p>Presencia/ausencia de especies, biocenosis y hábitats</p>			
METODOLOGÍA	<p>Inspecciones litorales, buceo en apnea y escafandra autónoma, Métodos muy diversos para la estimación de densidades y coberturas incluidos en informes regionales.</p> <p>Cartografía de praderas de angiospermas marinas (sónar de barrido lateral)</p> <p>Página web con mas información de métodos: http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.220de8226575045b25f09a105510e1ca/?vgnnextoid=f51bb2c42f207310VgnVCM2000000624e50aRCRD</p>			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Sólo intermareal e infralitoral de las demarcaciones Sudatlántica y Estrecho y Mar de Alborán (0 - 30 m)	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	27 puntos de muestreo para seguimiento de <i>P. oceánica</i> No se indica para otras especies
FRECUENCIA DE MUESTREO	En todos los casos anual			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD ?	La comparabilidad sólo se garantiza a nivel de demarcación o entre demarcaciones de este programa de seguimiento. No obstante algunas mediciones se dan en unidades estándar (m2) lo cual posibilitaría la comparación con otros programas de seguimiento o la adecuación de este programa de seguimiento a los establecidos por la DMEM			
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X



			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué	Permite algo de agregación, pero necesita de una estandarización de la metodología con la requerida para los programas de seguimiento de las Estrategias Marinas.	
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				Sí
Justificar	Aporta información básica y de referencia para la valoración del estado y tendencias de las praderas de <i>P. oceanica</i> , y por tanto para varios indicadores de la DMEM. Requiere coordinación entre programas de muestreo de angiospermas marinas.			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			X
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			X
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			X
Otros (indique cuál)	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats. Se incluyen en el Listado de especies en régimen de Protección especial casi 30 especies de flora y fauna invertebrada marinas de las que 5 invertebrados se encuentran en el catálogo andaluz de especies amenazadas,			
Describe la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Son accesibles los informes de tipo anual, el vinculo web es : http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.220de8226575045b25f09a105510e1ca/?vgnnextoid=f51bb2c42f207310VgnVCM2000000624e50aRCRD			



¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí, pero contenida en informes que están disponibles en http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem.220de8226575045b25f09a105510e1ca/?vgn_extoid=f51bb2c42f207310VgnVCM2000000624e50aRCRD Información cartográfica en formato electrónico se puede solicitar		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	La coordinación se lleva a cabo para el análisis e integración de resultados de las necropsias de cetáceos varados en la costa andaluza. Se lleva a cabo mediante una autorización de la Dirección General, con dos centros de investigación: la estación biológica de Doñana y la universidad de Gran Canaria		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Sí, puesto que la mayoría de las especies sujetas a seguimiento son a su vez indicadoras de la presencia o no de amenazas sobre el medio marino y, por tanto, del estado ecológico de los ambientes costeros y marinos		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	Realización de los trabajos dentro de una coordinación de todas las CCAA y el MAGRAMA. Elección de indicadores idóneos (si es posible que ya se estén tomando) y Mantenimiento en el tiempo.		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	MAGRAMA
		PERIODICIDAD	Anual
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			Sí
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.4.1., 1.4.2., 1.5.1, 1.6.1, 1.6.2, 6.1.1, 6.1.2, 6.2.1, 6.2.2.	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Indicadores comunes: Condition of the habitat's typical species and communities (EOI. Common Indicators for the Mediterranean UNEP/MAP 2014) Typical species composition, Physical damage of predominant and special habitats Indicadores candidatos: Indicadores de estado de angiospermas marinas	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES	Indicadores de estado de angiospermas, Cuantificación especie estructurante, Área ocupada por cada tipo de hábitat	



		biogénico, vulnerable, protegido, Área de pérdida de hábitat	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes	Hábitats intermareales e infralitorales conformados por fanerógamas	
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí, pero incompletos
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	No se describen bien en cuestionario. Si para <i>P. oceanica</i> .
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí, de algunos parámetros en las praderas de <i>P. oceanica</i>
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	X
		De forma cualitativa	X
		En base a criterio de experto	
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	El programa de seguimiento para <i>P. oceanica</i> podría ofrecer una información muy adecuada con una ligera modificación de tipo metodológica e incluyendo algunos parámetros al seguimiento. Requiere coordinación entre muestreos de angiospermas marinas.		
RECURSOS NECESARIOS			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Proporciona datos económicos para todo el programa, se desconoce la proporción que dedica a las praderas de angiospermas marinas. - Presupuesto aproximado: 643.527 € - Medios: 8 técnicos (7 biólogos y 1 veterinaria), 1 auxiliar, 1 barco de 20 metros de eslora con una tripulación (patrón, mecánico y mariner), 1 Centro de Gestión en el Estrecho (Algeciras).		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Sí, se espera que parte de los trabajos que son competencia del Ministerio sean financiados en parte por el mismo		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	La información es variada, se puede interpretar de manera sencilla pero por supuesto, no para todas las especies existen series temporales suficientes. Dificultades de tipo financiero. Sería necesario un convenio con el Ministerio para coordinar los trabajos		



122	Programa para la Gestión Sostenible del Medio Marino Andaluz. Seguimiento de especies exóticas		
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO			
DESCRIPCIÓN	<p>El inventario de especies marinas llevado a cabo desde el comienzo del Programa de Gestión Sostenible del Medio Marino Andaluz en 2004, incluye la detección de las especies exóticas que se conocen en el litoral andaluz, se evalúa si tiene un carácter invasor y se procede a elaborar un listado actualizado lo más exhaustivo posible de dichas especies así como tratar de detectar precozmente la entrada de nuevas especies exóticas y diseñar las propuestas de control/erradicación que serían materializadas por el Programa de Control de Especies Exóticas Invasoras de Andalucía de la Consejería.</p> <p>Hasta la actualidad se han detectado un total de 12 especies exóticas en el litoral de Andalucía por parte del Programa de Gestión Sostenible del Medio Marino Andaluz. Tres de ellas son algas y el resto pertenecen a diversos grupos taxonómicos de fauna marina como los cnidarios, crustáceos, moluscos o las ascidias.</p> <p>Los objetivos dentro de esta línea de trabajo suponen: Detección precoz de especies exóticas invasoras marinas (EEI); Actualización de la distribución y estado de las poblaciones de EEI; Seguimiento de <i>Marginella glabella</i>, <i>Ficopomatus enigmaticus</i>, <i>Haliplanella lineata</i> y <i>Caulerpa racemosa</i>.</p> <p>El seguimiento y control de especies de macroalgas exóticas invasoras ligadas a las praderas de Posidonia oceanica, constituye un objetivo de trabajo del Proyecto LIFE Posidonia Durante los años 2011-2014 se está llevando a cabo el LIFE POSIDONIA, que centra sus trabajos en el hábitat prioritario Praderas de Posidonia. Este proyecto, incluye el seguimiento específico de las macroalgas invasoras en el área objeto del proyecto. Y ha establecido una red de detección precoz de especies invasoras con 27 puntos de muestreo que serán visitados a lo largo del desarrollo del proyecto.</p> <p>http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnnextoid=fc45bf0535e77310VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=f51bb2c42f207310VgnVCM2000000624e50aRCRD</p>		
AUTORIDAD COMPETENTE	Junta de Andalucía		
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Consejería medio Ambiente y Ordenación Territorio Junta de Andalucía	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2004	AÑO FIN



ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	X
	Mar territorial		X Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	X
	Otras zonas		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones		X	Efectividad de las medidas
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	Presencia, cobertura en algunas especies (<i>Caulerpa racemosa</i>)			
METODOLOGÍA	Inspecciones litorales, apnea y buceo con botellas. No especifica el método de medición de cobertura.			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Toda la costa andaluza	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	X
			Otra (índique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				Sí



Justificar	Limitado a macroalgas y macrobentos, y macronecton, y en la franja litoral hasta el infralitoral pero presenta buena cobertura espacial, incluyendo dos demarcaciones completas	
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO		
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua	X
	Directiva Sustancias prioritarias	
	Directiva Hábitats	X
	Directiva Aves	
	Directiva Aguas de baño	
	Directiva Nitratos	
	Directiva Aguas residuales urbanas	
	Política pesquera común - recolección de datos básicos	
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)	X
	Convenio OSPAR	
Otros (indique cuál)		
Describa la relación con las obligaciones señaladas		
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Sí http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/export/sites/default/comun/galerias/galeriaDescargas/minisites/rgdp/InformesTecnicos/1informe_anual_medio_marino_2011.pdf	
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/export/sites/default/comun/galerias/galeriaDescargas/minisites/rgdp/InformesTecnicos/1informe_anual_medio_marino_2011.pdf	
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Sí, puesto que la mayoría de las especies sujetas a seguimiento son a su vez indicadoras de la presencia o no de amenazas sobre el medio marino y, por tanto, del estado ecológico de los ambientes costeros y marinos.	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	Realización de los trabajos dentro de una coordinación de todas las CCAA y el Ministerio-Elección de indicadores idóneos (si es posible que ya se estén tomando) y Mantenimiento en el tiempo	



¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN		
		PERIODICIDAD		
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES				
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			Sí	
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	2.1.1; 2.2.1		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	NIS2 OSPAR		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales			
	Otros Indicadores propuestos por ES			
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales			
	Hábitats predominantes			
	Características físicas y químicas			
	Presiones / Actividades	Perturbaciones biológicas. Introducción de especies alóctonas y transferencias.		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí, pero no suficientes	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí, para los grupos objetivo	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí, aunque parcial	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	X	
		De forma cualitativa	X	
		En base a criterio de experto		
		Otros		
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Estandarización con otras CCAA. Uso de metodologías de muestro complementarias y ampliación a otras zonas batimétricas			



RECURSOS NECESARIOS	
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Presupuesto aproximado: 643.527 € - Medios: 8 técnicos (7 biólogos y 1 veterinaria), 1 auxiliar, 1 barco de 20 metros de eslora con una tripulación (patrón, mecánico y marinero), 1 Centro de Gestión en el Estrecho (Algeciras). Compartido con los otros programas de la Junta Andalucía.
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Sí, se espera que parte de los trabajos que son competencia del Ministerio sean financiados en parte por el mismo.
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	De tipo financiero. Sería necesario un convenio con el Ministerio para coordinar los trabajos.



123	Programa para la Gestión Sostenible del Medio Marino Andaluz. Seguimiento de especies varadas (tortugas y cetáceos)			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	Se registran los varamientos de cetáceos y tortugas marinas que ocurren en la Comunidad Andaluza. Se complementa con un programa de vigilancia epidemiológica que se centra en el seguimiento de morbillivirus y salmonella en delfín común y tortuga boba			
AUTORIDAD COMPETENTE	Comunidad Autónoma - Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Comunidad Autónoma - Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2004 (aparece 2008 en la tabla)	AÑO FIN	En curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	X
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	X
	Otras zonas	Sudatlántica, Estrecho y Alborán y parte de la Levantino-Balear (costa andaluza)		Demarcación Canaria
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos	X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	Presencia/ausencia. Datos biométricos/estudios de necropsias (histopatología)			
METODOLOGÍA	Inspecciones litorales y necropsias (no se proporciona más detalles en el cuestionario)			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	100% (toda la costa Comunidad Andaluza)	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	



FRECUENCIA DE MUESTREO	Variable (depende de la frecuencia de los varamientos y las notificaciones)			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?	La atención a los varamientos y toma de muestras se realiza por personal experimentado			
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	Lo anterior dependiendo de la extensión geográfica de la unidad de gestión
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar	Un programa estatal de atención a los varamientos es necesario por lo que este programa podría formar parte de dicho programa coordinado a nivel estatal			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			X
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común - recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas	La Directiva Hábitats requiere que los Estados Miembros lleven a cabo la vigilancia del estado de conservación de las especies citadas en los anexos (Artículo 11) y específicamente que establezcan un sistema de control de capturas accidentales para todas las especies de cetáceos y tomen las medidas necesarias para garantizar que éstas no tengan una repercusión negativa importante sobre las especies Artículo 12).			



¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?		Es necesario petición específica	
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		Sí pero no es accesible a través de la página web	
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí mencionan que la mayor parte de las especies sujetas a seguimiento son a su vez indicadoras de la presencia de amenazas sobre el medio marino y por ello de su estado ecológico.	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Menciona llevar a cabo el trabajo en coordinación con todas las CCAA y el Ministerio, al selección de indicadores idóneos y mantenimiento en el tiempo	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Comisión Ballenera Internacional (CBI), ACCOBAMS, MAGRAMA
		PERIODICIDAD	Anual
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?		No. Se utilizaron los datos de varamientos de cetáceos y tortugas en la descripción inicial pero no en la evaluación	
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.3 potencialmente	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	OSPAR M-6 potencialmente	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1.4 potencialmente	
	Otros Indicadores propuestos por ES	Potencialmente para características demográficas de la población (tasa de mortalidad)	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Mamíferos marinos (cetáceos) y reptiles (tortugas)	
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		



ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Adecuados pero no suficientes
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Adecuados pero no suficientes
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	No en aislamiento
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
En base a criterio de experto			
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Un programa estatal de atención a los varamientos es necesario por lo que este programa podría formar parte de dicho programa coordinado a nivel estatal		
RECURSOS NECESARIOS			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Menciona presupuesto 643.527 euros pero para programas 120-124		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Menciona que se espera que parte de los trabajos sean financiados por el Ministerio		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Menciona que las dificultades son de tipo financiero y que la información disponible puede ser insuficiente para algunas especies		



124	Programa para la gestión Sostenible del Medio Marino Andaluz. Inventario de especies y biocenosis			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	<p>Este subprograma vinculado al Programa Gestión Sostenible del Medio Marino Andaluz se centra en monitorizar la presencia y el estado de conservación de los ecosistemas y especies más frágiles a lo largo de todo el territorio costero andaluz, y de las principales actividades que los amenazan. Desde 2004, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio dispone de un Programa básico de seguimiento de la biodiversidad a lo largo de toda la costa andaluza, que se ha ido complementando con diversas iniciativas. Dicho Programa después de estos años ha levantado: más de 2.500 citas de las 87 especies de invertebrados marinos recogidas en el Libro rojo de los invertebrados de Andalucía; ha cartografiado cientos de hectáreas de praderas de las 4 especies de fanerógamas presentes en el litoral andaluz; ha realizado más de 1000 avistamientos de cetáceos; o, por ejemplo, ha registrado más de 4.000 registros de aves marinas sólo en 2010. En total el inventario de biodiversidad registra datos de más de 900 especies en las costas y el medio marino andaluz</p> <p>El subprograma de Inventario de especies y biocenosis se centra en recolectar datos de presencia y ausencia de especies y hábitats.</p> <p>Página web: http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.em.220de8226575045b25f09a105510e1ca/?vgnnextoid=f51bb2c42f207310VgnVCM2000000624e50aRCRD</p>			
AUTORIDAD COMPETENTE	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Dirección General de gestión del medio Marino y Agencia de medio Ambiente y Agua de Andalucía	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía es una agencia pública empresarial, adscrita a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, que presta servicios esenciales en materia de medio ambiente y agua en el territorio andaluz.	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2004	AÑO FIN	en curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	X
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	X



	Otras zonas		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos	X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	Invertebrados amenazados: Cobertura, densidad, tallas, reclutamiento, mortandad Presencia/ausencia de especies, biocenosis y hábitats			
METODOLOGÍA	Inspecciones litorales, buceo en apnea y escafandra autónoma, Métodos muy diversos para la estimación de densidades y coberturas incluidos en informes regionales. Página web con mas información de métodos: http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem.220de8226575045b25f09a105510e1ca/?vgnnextoid=f51bb2c42f207310VgnVCM2000000624e50aRCRD			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Sólo intermareal, infralitoral y circalitoral somero de las demarcaciones Sudatlántica y Estrecho y Mar de Alborán (0 - 30 m)	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	> 200 inmersiones por todo el litoral Andaluz 56 puntos de muestreo para seguimiento de invertebrados y hábitats
FRECUENCIA DE MUESTREO	En todos los casos anual			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?	La comparabilidad sólo se garantiza a nivel de demarcación o entre demarcaciones de este programa de seguimiento. No obstante algunas mediciones se dan en unidades estándar (m ²) lo cual posibilitaría la comparación con otros programas de seguimiento o la adecuación de este programa de seguimiento a los establecidos por la DMEM			
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué	Permite algo de agregación, pero necesita de una estandarización de la metodología con la requerida para los	



			programas de seguimiento de las Estrategias Marinas
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Si
Justificar	Realizando el seguimiento de las mismas especies y hábitats cada año, o de forma alterna cada dos años (unos hábitats en años pares y otros en impares) para poder tener un conjunto de datos cada 5 años de determinados hábitats y especies que permita hacer un seguimiento comparativo. Las estaciones deben de ser fijas a lo largo del programa de seguimiento y la metodología estandarizada con la utilizada por los programas de seguimiento de las Estrategias marinas. El programa de seguimiento para <i>P. oceanica</i> podría ofrecer una información muy adecuada con una ligera modificación de tipo metodológica. El esfuerzo de muestreo debe ser el mismo cada año para poder comparar la riqueza específica de manera anual. Permite algo de agregación, pero necesita de una estandarización de la metodología con la requerida para los programas de seguimiento de las Estrategias Marinas		
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO			
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua		X
	Directiva Sustancias prioritarias		
	Directiva Hábitats		X
	Directiva Aves		
	Directiva Aguas de baño		
	Directiva Nitratos		
	Directiva Aguas residuales urbanas		
	Política pesquera común - recolección de datos básicos		
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
	Convenio OSPAR		X
	Otros (indique cuál)	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats. Se incluyen en el Listado de especies en régimen de Protección especial casi 30 especies de flora y fauna invertebrada marinas de las que 5 invertebrados se encuentran en el catálogo andaluz de especies amenazadas,	
Describa la relación con las obligaciones señaladas			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?		Son accesibles los informes de tipo anual, el vinculo web es : http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem.220de8226575045b25f09a105510e1ca/?vgnnextoid=f51bb2c42f207310VgnVCM2000000624e50aRCRD	



¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		Sí, pero contenida en informes que están disponibles en http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem.220de8226575045b25f09a105510e1ca/?vgnnextoid=f51bb2c42f207310VgnVCM2000000624e50aRCRD Información cartográfica en formato electrónico se puede solicitar	
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		La coordinación se lleva a cabo para el análisis e integración de resultados de las necropsias de cetáceos varados en la costa andaluza. Se lleva a cabo mediante una autorización de la Dirección General, con dos centros de investigación: la estación biológica de Doñana y la universidad de Gran Canaria.	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí, puesto que la mayoría de las especies sujetas a seguimiento son a su vez indicadoras de la presencia o no de amenazas sobre el medio marino y, por tanto, del estado ecológico de los ambientes costeros y marinos	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Realización de los trabajos dentro de una coordinación de todas las CCAA y el MAGRAMA. Elección de indicadores idóneos (si es posible que ya se estén tomando) y Mantenimiento en el tiempo.	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	MAGRAMA, MEDACES, ACCOBAMS, CIB
		PERIODICIDAD	Anual
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			Sí
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 1.6., 2.1.	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	<i>Typical species composition</i>	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES	Indicadores de estado de angiospermas, Cuantificación especie estructurante, Área ocupada por cada tipo de hábitat biogénico, vulnerable, protegido	
ELEMENTOS	Grupos funcionales	Especies marinas (invertebrados, peces)	



ANEXO I LPMM	Hábitats predominantes	Todos los tipos de hábitats intermareales e infralitorales	
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	No, en muchos casos solo cualitativo
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	No, necesitan estandarización
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	X
		En base a criterio de experto	
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Realizar el seguimiento de las mismas especies y hábitats cada año, o de forma alterna cada dos años (unos hábitats en años pares y otros en impares) para poder tener un conjunto de datos cada 5 años de determinados hábitats y especies que permita hacer un seguimiento comparativo. Las estaciones deben de ser fijas a lo largo del programa de seguimiento y la metodología estandarizada con la utilizada por los programas de seguimiento de las Estrategias marinas. El esfuerzo de muestreo debe ser el mismo cada año para poder comparar la riqueza específica de manera anual		
RECURSOS NECESARIOS			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto aproximado para éste y otros subprogramas: 643.527 € - Medios: 8 técnicos (7 biólogos y 1 veterinaria), 1 auxiliar, 1 barco de 20 metros de eslora con una tripulación (patrón, mecánico y mariner), 1 Centro de Gestión en el Estrecho (Algeciras). 		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Sí, se espera que parte de los trabajos que son competencia del Ministerio sean financiados en parte por el mismo		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	La información es variada, se puede interpretar de manera sencilla pero por supuesto, no para todas las especies existen series temporales suficientes. Dificultades de tipo financiero. Sería necesario un convenio con el Ministerio para coordinar los trabajos		



125		Gestión puerto Motril			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	Implantación de un sistema de gestión integral de los residuos generados en el puerto pesquero de Motril				
AUTORIDAD COMPETENTE	Cátedra RELEC, Universidad de Cádiz				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Cofradía de pescadores de Motril		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2013	AÑO FIN	(en curso)	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica		
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear		
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	X	
	Otras zonas	Zona litoral		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		Actividades humanas que generan presiones	X	
	Presiones		X	Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA					
PARÁMETROS	Número y naturaleza de los residuos encontrados.				
METODOLOGÍA	OSPAR, 2007. Monitoring of Marine litter in the OSPAR Region. Publication No. 306/2007. ISBN 978-1-905859-45-0. PNUE y Proyecto MARNOA				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Estrecho y Alborán	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	Desconocido	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Diariamente				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)					
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)					



¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar		Aunque se trata de un proyecto de duración limitada (18 meses), las iniciativas de voluntariado tienen valor como información complementaria, en especial en el descriptor 10		
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos		
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		X
		Convenio OSPAR		
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?		Sí, www.ecopuertos.es		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		No		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		No		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		-		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN		



INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		PERIODICIDAD	
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			Sí
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	10.1.2.	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Basuras en fondos marinos	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	B.1	
	Otros Indicadores propuestos por ES	-	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	BM-fon, BM-flo	
	Hábitats predominantes	-	
	Características físicas y químicas	-	
	Presiones / Actividades	Basuras en el mar	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Adecuados pero no suficientes
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Adecuados pero no suficientes
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Aporta información complementaria
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	X
	Otros		
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
RECURSOS NECESARIOS			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Hay una persona contratada a media jornada durante un año para la caracterización de los residuos recogidos y otras		



	tareas de apoyo.
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	-
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	-



126		MARNOBA			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	Estudio de las basuras marinas en las playas del litoral español (MARNOBA)				
AUTORIDAD COMPETENTE	Asociación Vertidos Cero-KAI Marine Services				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN			RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2013	AÑO FIN	(en curso)	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	X	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	X	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	X	
	Otras zonas			Demarcación Canaria	X
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA					
PARÁMETROS	-Número y naturaleza de los residuos encontrados. -Peso de las diferentes fracciones de residuos. -Impacto de las basuras sobre la fauna marina (animales enredados en basura).				
METODOLOGÍA	-OSPAR, 2007. Monitoring of Marine litter in the OSPAR Region. Publication No. 306/2007. ISBN 978-1-905859-45-0. -Metodología desarrollada durante este proyecto (MARNOBA).				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Demarcación	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	Desconocido	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X	
			Región	X	
			Unión Europea	X	



			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				S
Justificar				
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común - recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			X
	Convenio OSPAR			X
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Sí. La información es pública y puede obtenerse en el siguiente enlace: http://vertidoscero.com/Marnoba_AVC			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	No			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Sí			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Sí			
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	-			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	-	



INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		PERIODICIDAD	-	
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES				
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No	
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	10.1.1		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	-		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	B.1.5 (NOR, LEBA, ESAL) y B.1.4. (SUD, CAN) B.1.6 (NOR, LEBA, ESAL) y B.1.5. (SUD, CAN) B.1.9 (NOR) y B.1.8 (SUD)		
	Otros Indicadores propuestos por ES	-		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	-		
	Hábitats predominantes	-		
	Características físicas y químicas	-		
	Presiones / Actividades	Basuras en el mar		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		X
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		X
Otros				
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?				
RECURSOS NECESARIOS				



¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	- Presupuesto aproximado: 55.000€ anuales - Medios: 2 técnicos con dedicación parcial, 1 asistencia externa para el desarrollo de la plataforma de intercambio de información.
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	-No.
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	-Falta de financiación del proyecto



127		PESCAL			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	Acciones de recogida de residuos del mar con la colaboración de la flota pesquera				
AUTORIDAD COMPETENTE					
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	CETMAR (Centro tecnológico del mar)		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2012	AÑO FIN	2014	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	X	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán		
	Otras zonas			Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	X
	Presiones		X	Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA					
PARÁMETROS	- Tipo de residuo – Cantidad (kg)- Zona marítima de recogida - Batimetría - Tipo de fondo				
METODOLOGÍA	-OSPAR, 2007. Monitoring of Marine litter in the OSPAR Region. Publication No. 306/2007. ISBN 978-1-905859-45-0. -Metodología desarrollada durante este proyecto (PESCAL).				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Estrecho y Alborán y Noratlántica	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	Desconocido	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Quincenal				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)	No se informa.				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)	No se informa.				



¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		-		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar	Aunque se trata de un proyecto de duración limitada, las iniciativas de voluntariado tienen valor como información complementaria, en especial en el descriptor 10			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		X	
	Convenio OSPAR		X	
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?		No, La información es pública pero hay que realizar una petición específica para poder disponer de ella.		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		No		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		No		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Diseñar planes específicos de gestión para cada demarcación marina y promover la creación de un coordinador/es de las mismas a cargo de centros públicos que se dediquen a la investigación y/o		



		desarrollo de este tipo de acciones en el medio marino.	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	-
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	10.1.2	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Basuras en el fondo marino	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	B.1	
	Otros Indicadores propuestos por ES	BM-fon; BM-flo	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	-	
	Hábitats predominantes	-	
	Características físicas y químicas	-	
	Presiones / Actividades	Basuras en el mar	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Adecuados pero no suficientes
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Adecuados pero no suficientes
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Aporta información complementaria
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	X
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	X
		Otros	
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
RECURSOS NECESARIOS			



¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	- Presupuesto aproximado: 55.000€ anuales - Medios: 2 técnicos con dedicación parcial, 1 asistencia externa para el desarrollo de la plataforma de intercambio de información.
¿SE PREVEN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	-No.
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	-Falta de financiación del proyecto



128	Programa de seguimiento ambiental del impacto del vertido del buque "Prestige" en las costas de Cantabria			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	Una evaluación y seguimiento de los efectos ambientales derivados del vertido de fuel del <i>Prestige</i> en Cantabria			
AUTORIDAD COMPETENTE	Gobierno de Cantabria			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Instituto de Hidráulica Ambiental de la Universidad de Cantabria	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2003	AÑO FIN	2005
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Cantabria	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones		X	Efectividad de las medidas
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	Granulometría, materia orgánica., hidrocarburos totales, abundancia (nº individuos) y biomasa (g/PFE) de cada especie			
METODOLOGÍA	Muestreo directo en fondos blandos de estuarios y fondos rocosos intermareales de zonas costeras. Identificación taxonómica y cuantificación de macroinvertebrados y macroalgas (solo en zonas rocosas). Cuantificación manchas de fuel			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	100%	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	364 (total periodo)
FRECUENCIA DE MUESTREO	Estacional			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				



¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			No	
En caso negativo explique por qué		No es un programa de seguimiento, fue un muestreo puntual durante dos años. Ya extinto.		



129	Pesca subacuática de basuras (Project Aware "Dive against Debris")				
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	Iniciativa de voluntariado a través de un evento anual denominado " <i>Dive against debris</i> " para cuya organización la Fundación proporciona a los centros de buceo interesados instrucciones sobre cómo organizarlo y cómo hacer la recogida de datos (manual de recogida, guía de identificación).				
AUTORIDAD COMPETENTE	Fundación Project Aware de la que PADI es socio.				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Centros de buceo, con carácter voluntario	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Iniciativa de voluntariado		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2011	AÑO FIN	En curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		X	Demarcación Sudatlántica	X
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	X
	Otras zonas			Demarcación Canaria	X
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos			Actividades humanas que generan presiones	X
	Presiones		X	Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA					
PARÁMETROS	-Conteo de items de basura (100 categorías) e información sobre el área examinada y otros datos asociados (oleaje, sustrato dominante, rango de profundidades...).				
METODOLOGÍA	-Metodología desarrollada por el proyecto AWARE. El control de calidad y análisis de los datos lo realiza el equipo de la Fundación con sede en Australia.				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Variable	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	Variable	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual 2011-2014; a partir de 2014 continuo.				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)	No se informa.				



MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)		No se informa.		
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Usando una guía de escrutinio y un manual de identificación.		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar	El objetivo del proyecto es proporcionar datos útiles para la mejora del medio marino en relación a las basuras.			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Existe desde mayo 2014 un mapa de visualización de datos procesados, Los datos brutos se pueden solicitar.			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí, disponible en Internet. http://www.projectaware.org/diveagai/nstdebrismap			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	No			



¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí, el objetivo del proyecto es proporcionar datos útiles para la mejora del medio marino en relación a las basuras.		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		-		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN		
		PERIODICIDAD	-	
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES				
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No	
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	-10.1.2.1		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	-		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	B.1		
	Otros Indicadores propuestos por ES	-		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	-		
	Hábitats predominantes	-		
	Características físicas y químicas	-		
	Presiones / Actividades	Basuras en el mar		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	No	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		X
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
Otros				
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?				
RECURSOS NECESARIOS				



¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	-
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	-.
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	- Las instrucciones de Project Aware ayudan a que los datos recogidos tengan cierta homogeneidad, si bien al ser una actividad voluntaria no puede definirse una cobertura espacial y temporal, ni tampoco su continuidad.



130		Seguimiento en Islas Chafarinas			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	Control y seguimiento de ecosistemas de la Reserva Nacional de Caza de las Islas Chafarinas. Seguimiento de variables ambientales (batimetría, temperatura, turbidez, salinidad, oxígeno, pH), Hábitats, Praderas de <i>Posidonia oceanica</i> , Dinámica poblacional de aves marinas y vertebrados terrestres, Actividad embarcaciones. Información no periódica para especies de fitoplancton y zooplancton, Listados de especies de angiospermas, macroalgas y fauna bentónica, especies de listados comunitarios e internacionales, presencia y misiones militares, vertidos de sólidos, extracción de recursos. No se ha encontrado página web.				
AUTORIDAD COMPETENTE	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente http://www.magrama.gob.es/es/				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	No queda claro en el cuestionario consultado ni en internet		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1994 (<i>P. oceanica</i>) 1987 (<i>Larus audouin</i>) 2002 (aves marinas), 2014 (temperatura, turbidez, salinidad, oxígeno y pH), 2004 (especies terrestres alóctonas, actividad embarcaciones)		AÑO FIN	en curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	X
	Otras zonas	LIC Islas Chafarinas		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		X	Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA					
PARÁMETROS	Batimetría, Temperatura, Turbidez, Salinidad, Oxígeno, pH. área de distribución de hábitats, presencia/ausencia de especies de angiospermas, macroalgas y fauna bentónica (no periódico), Dinámica poblacional y superficie de distribución de <i>Larus audouinii</i> , <i>L. michahellis</i> , <i>Calonectris diomedea</i> , <i>C. borealis</i> , <i>P. haliaetus</i>). Presencia, abundancia y distribución de exóticas terrestres como				



	<i>Rattus rattus, O. cuniculus, Cylindropuntia y Asparagopsis.</i> Presencia de actividades militares, impactos actividades antropogénicas (vertidos, pesca recreativa)			
METODOLOGÍA	No se indica en la documentación recibida y no encontrado en internet			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Zona infralitoral y terrestre del LIC	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	9 estaciones de muestreo para temperatura, turbidez, salinidad, oxígeno y pH; 1 estación de muestreo para <i>Posidonia oceanica</i>
FRECUENCIA DE MUESTREO	Agua: Mensual/trimestral Hábitats: Cada 4 años; Praderas de <i>P. oceanica</i> : Cada 5-10 años; Aves marinas: Anual; Especies terrestres alóctonas: Anual; Actividad embarcaciones: Anual			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)	No se especifica			
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)	No se especifica			
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?	No hay suficiente información para responder a esta pregunta			
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Si, en el caso de que los métodos usados son adecuados y parecidos a otras zonas	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué	No se ha encontrado suficiente información sobre metodología usada y por tanto de la potencial agregación de datos	
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí, pero estandarizando métodos	
En caso negativo explique por qué	Si los métodos fuesen correctos y parecidos a los usados en otros programas de seguimiento, se podrían usar los datos de variables de masas de agua, determinados hábitats marinos de la Directiva Hábitats y aves marinas			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			X
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			X
	Directiva Aves			X
	Directiva Aguas de baño			



	Directiva Nitratos		
	Directiva Aguas residuales urbanas		
	Política pesquera común – recolección de datos básicos		
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
	Convenio OSPAR		
Otros (indique cuál)			
Describa la relación con las obligaciones señaladas			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?		No	
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		Sí, pero disponible en informes de datos secundarios, difíciles de encontrar en internet y para algunos tipos de hábitats (<i>P. oceanica</i>) y especies	
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		El documento disponible en CIRCA es una hoja de cálculo con información muy básica y sin el cuestionario de preguntas	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		No disponible	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		No disponible	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		No se indica	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN
			PERIODICIDAD
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No se sabe con certeza
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.6. y 2.1.	
	Indicadores comunes y candidatos	Falta de información	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES	Si la metodología es correcta: Área de pérdida de hábitat, Área ocupada por el hábitat, Área ocupada por cada tipo de hábitat, rango batimétrico, Rango geográfico, tendencias en la abundancia, frecuencia temporal y distribución de especies alóctonas, rango de distribución de	



		especies características, Patrón de distribución de especies características, Indicadores de estado de angiospermas marinas		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	aves		
	Hábitats predominantes	Praderas de <i>P. oceanica</i>		
	Características físicas y químicas	Masas de agua		
	Presiones / Actividades	Actividad embarcaciones recreativas		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Si y No Solamente aquellos datos que tengan una periodicidad menor a 5 años (variables del agua, Hábitats, Aves marinas, especies alóctonas terrestres, actividad de embarcaciones litorales). El estudio de praderas de <i>P. oceanica</i> se realiza de forma variable cada 5-10 años	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	No se ha podido encontrar información detallada sobre los métodos de muestreo utilizados en los programas de seguimiento contemplados	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?		
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		X
		De forma cualitativa		X
		En base a criterio de experto		
		Otros		
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	El programa de seguimiento debería de tener una periodicidad menor a 5 años (en algunos indicadores sólo se han medido una vez y por tanto no tienen periodicidad alguna) y los métodos usados deberían ser los recomendados por el grupo de expertos en programas de seguimiento de la DMEM. Dichos métodos parecen ser variables a lo largo del programa de seguimiento.			



RECURSOS NECESARIOS	
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	No hay información al respecto ya que la información disponible en CIRCA no es un cuestionario
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	No hay información al respecto ya que la información disponible en CIRCA no es un cuestionario
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	No hay información al respecto ya que la información disponible en CIRCA no es un cuestionario



131	Control de zonas de producción de moluscos bivalvos en la comunidad valenciana			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	Se recoge información relativa a los seguimientos previstos en los Reglamentos (CE) 853/2004 y 854/2004 en la carne de los invertebrados de las zonas de producción de la Comunidad Valenciana.			
AUTORIDAD COMPETENTE	Subdirección General de Pesca. Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Pesca. Generalitat Valenciana (Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua)			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	La misma		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1997	AÑO FIN	en curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	En las Zonas Clasificadas de Producción de Moluscos Bivalvos que figuran en la Resolución de 19 de febrero de 2013 de la Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Pesca, por la que se establecen y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos, gasterópodos y equinodermos en aguas de la Comunitat Valenciana. http://www.docv.gva.es/datos/2013/04/24/pdf/2013_3878.pdf		Demarcación Canaria
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones			Efectividad de las medidas
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	HPAs, metales (Pb, Hg, Cd, As), PCBs, Dioxinas y furanos en moluscos. También contaminación microbiológica: <i>Escherichia coli</i> y toxinas de			



	fitoplancton en moluscos. En agua fitoplancton.			
METODOLOGÍA	No se indican			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Zonas de producción de marisco de la Comunidad Valenciana.	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Semestral en el caso de los análisis de contaminantes químicos. Análisis de fitoplancton semanal en época de producción.			
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		No es su objetivo		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	Demarcación
Si no se pueden agregar explique por qué				
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar	El programa aporta información que puede ser útil para distintos indicadores. Sin embargo, no toda la información generada es útil ya que depende en gran medida de las metodologías y tipo de organismos que se analicen.			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)	Reglamento (CE) N° 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal. Reglamento (CE) N° 854/2004 del Parlamento Europeo y del			



		<p>Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.</p> <p>Reglamento (CE) N° 2073/2005 de la Comisión de 15 de noviembre de 2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.</p> <p>Reglamento (CE) N° 1881/2006 de la Comisión de 19 de diciembre de 2006 por el que se fija el contenido de determinados contaminantes en los productos alimenticios.</p> <p>Reglamento (CE) N° 333/2007 de la Comisión de 28 de marzo de 2007 por el que se establecen los métodos de muestreo y análisis para el control oficial de los niveles de plomo, cadmio, mercurio, estaño inorgánico, 3-MCPD e hidrocarburos aromáticos policíclicos en los productos alimenticios.</p> <p>Reglamento (CE) N° 1883/2006 de la Comisión de 19 de diciembre de 2006 por el que se establecen métodos de muestreo y de análisis para el control oficial de los niveles de dioxinas y PCB similares a las dioxinas en determinados productos alimenticios.</p> <p>Ley 9/1998, de 15 de diciembre, de Pesca Marítima de la Comunidad Valenciana.</p> <p>Resolución de 19 de febrero de 2013 de la Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Pesca, por la que se establecen y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos, gasterópodos y equinodermos en aguas de la Comunitat Valenciana.</p>
<p>Describa la relación con las obligaciones señaladas</p>		<p>Control de la calidad microbiológica de los moluscos bivalvos vivos.</p> <p>Anexo II del Reglamento (CE) N° 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.</p> <p>Anexo I. Capítulo 1. Categoría de alimentos 1.17 y 1.25 del Reglamento (CE) N° 2073/2005 de la Comisión de 15 de noviembre de 2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.</p>
<p>¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?</p>	<p>No</p>	
<p>¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?</p>	<p>No</p>	
<p>¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?</p>	<p>Sí, existe un grupo de trabajo del Ministerio de Agricultura a través de JACUMAR.</p>	
<p>¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN</p>	<p>Sí</p>	



LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	La información se remite por correo electrónico a la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR) dependiente de la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura de la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
		PERIODICIDAD	Anualmente
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	5.2.4 y 8.1.1.	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Indicadores recomendados dentro del Programa MED POL de la Convención de Barcelona. Indicadores relacionados con la presencia de contaminantes químicos en matrices marinas (metales, PAHs, PCBs y dioxinas).	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	B.2.1.	
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Contaminación por sustancias peligrosas	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	No
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada	Podría aportar información del



		del estado ambiental?	descriptor 8 y 5 complementaria a otros planes de seguimiento.
¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		
	De forma cualitativa		
	En base a criterio de experto		
	Otros		
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Se desconoce mucha información referente a este programa para poder proponer modificaciones o adaptaciones.		
RECURSOS NECESARIOS			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Presupuesto aproximado: 10.000 Euros anuales. Medios: Medios propios para la toma de muestras, se contrata con distintos laboratorios la realización de los análisis		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Se ha incrementado la dotación presupuestaria en 2014 y se prevé poder alcanzar los objetivos establecidos.		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	La falta de disponibilidad de medios personales. Elevado coste de los análisis a realizar. Escasez de capturas de chirla y tellina que dificulta en ocasiones la toma de muestra planificada.		



132	Estudio de Pesquerías				
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	Estudio de la biología y poblaciones de diferentes especies comerciales como el boquerón, la sardina, la gamba roja, el pulpo y los moluscos bivalvos en la Generalitat Valenciana				
AUTORIDAD COMPETENTE	Generalitat Valenciana (Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua)				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Pesca		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2012	AÑO FIN	En curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		x	Demarcación Levantino-balear	x
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Aguas interiores y exteriores del litoral de la Generalitat Valenciana		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	x
METODOLOGÍA					
PARÁMETROS	Parámetros reproductivos de las poblaciones de sardina (<i>Sardina pilchardus</i>) y boquerón (<i>Engraulis encrasicolus</i>). Parámetros biológicos de Pulpo (<i>Octopus vulgaris</i>). Parámetros poblacionales del stock explotado de la Gamba roja (<i>Aristeus antennatus</i>). Parámetros ambientales de las áreas de explotación de moluscos bivalvos.				
METODOLOGÍA	Control de las estadísticas de desembarcos en las lonjas de la Generalitat Valenciana. Estudio de la biología y de las poblaciones de diferentes especies comerciales como el boquerón, la sardina, la gamba roja, el pulpo y los moluscos bivalvos. Los datos (base histórica) de los muestreos se realizaron en el año 2012 y dependiendo de la situación presupuestaria, sería conveniente poder ir actualizándolos.				



DENSIDAD DE MUESTREO	PROPORCIÓN DEL ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA %		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	No hay una periodicidad concreta			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?		ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	x
			Región	x
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				Sí
En caso negativo explique por qué				
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común - recolección de datos básicos		
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		
		Otros (indique cuál)		
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?		No, para acceder a la información disponible, habría que realizar una petición específica para poder disponer de ella.		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		No. Se generan gráficos poblacionales, no cartografía.		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE		Estos estudios se han realizado por el Instituto de Investigación en el Medio Ambiente y Marino (IMEDMAR) perteneciente a la Universidad Católica		



SEGUIMIENTO?		de Valencia en colaboración con el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA) dependiente de la Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		No	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			Sí
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3	
	Indicadores comunes y candidatos	Indicadores secundarios referentes a distribuciones de tallas	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	x	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Son adecuados pero no suficientes
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Son adecuados pero no suficientes
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural?	De forma cuantitativa	
De forma cualitativa			
En base a criterio de			



	(marque con una x):	experto	
		Otros	Se minimiza la variabilidad natural realizando los muestreos siempre en la misma época del año.
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?		
RECURSOS NECESARIOS			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PARA REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?			
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?		Se prevé que durante los años venideros se dispondrá de presupuesto para poder ver la evolución de las poblaciones de estas especies comerciales.	
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE		La falta de disponibilidad presupuestaria y de medios personales.	



133		Plan de Gestión de la Pesca de Moluscos Bivalvos Mediante Dragas en el Litoral de la Comunidad Valenciana			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	Control y seguimiento de las capturas de chirla y tellina para conocer el estado del recurso				
AUTORIDAD COMPETENTE	Generalitat Valenciana. Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua.				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Dirección General De Empresas Agroalimentarias y Pesca. Subdirección General De Pesca		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Dependiente Generalitat Valenciana	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2013 (desde 2005 hay datos)	AÑO FIN	No se define	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica		
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	X	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán		
	Otras zonas	En las Zona de Producción de Moluscos Bivalvos Nº CVA1-03 (Resolución de 19 de febrero de 2013 de la Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Pesca, por la que se establecen y clasifican las zonas de producción de moluscos bivalvos, gasterópodos y equinodermos en aguas de la Comunitat Valenciana). http://www.docv.gva.es/datos/2013/04/24/pdf/2013_3878.pdf Cullera-Gandía: De l'escullera sud del port de València (39° 25,45'N, 0° 18,80'W) al cap de Sant Antoni (38° 48,20'N, 0° 11,95'E), entre les isòbates de 0 a 10 metre		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	X
	Presiones		X	Efectividad de las medidas	



METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	Esfuerzos: captura por jornada y embarcación. Tallas de la captura			
METODOLOGÍA	No se define			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Parcialmente Levantino-Balear	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	No se define
FRECUENCIA DE MUESTREO	Mensual			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)		No se define		
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)		No se define		
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		No se define		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	No se define	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				S
El objetivo de este programa es la obtención de información procedente de estas pesquerías y esto es la base para el conocimiento del estado de explotación de los recursos pesqueros.				
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos		X
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		X
Convenio OSPAR				



		Otros (indique cuál)		
Describa la relación con las obligaciones señaladas	Recogida de datos básicos de las pesquerías, necesarios para abordar las evaluaciones de los recursos y poder hacer una gestión sostenible de los mismos			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?		N		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		N		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		N		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		S		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Tener mayor accesibilidad a los datos obtenidos en otras zonas del litoral mediterráneo del Estado Español que podrían facilitar la obtención de conclusiones para mejorar en un futuro el Plan.		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	S	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Comisión Europea por correo postal y e-mail	
		PERIODICIDAD	anual	
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES				
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?				N
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	3.1.1. Mortalidad por pesca (F)		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	N		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1.4., A.3.4., C.1.6., C.3.7.		
	Otros Indicadores propuestos por ES	N		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Especies/invertebrados		



	Hábitats predominantes	N		
	Características físicas y químicas	N		
	Presiones / Actividades	Daños físicos. Abrasión del lecho marino		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	N	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	N	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	N	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	x	
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
Otros				
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	<p>Habría que ampliar el estudio con muestreos biológicos, distribución espacial del esfuerzo y evaluación de los reclutamientos para, en caso necesario, aplicar medidas técnicas para la conservación del recurso.</p> <p>Es muy localizado, habría que ampliar el área de muestreo y estandarizar la metodología con otros estudios que se estén llevando a cabo.</p>			
RECURSOS NECESARIOS				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PARA REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?		Medios propios: un biólogo		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?		N		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE		<p>Las propias de trabajar dependiendo de condiciones meteorológicas y del estado del mar.</p> <p>La gran cantidad de factores que pueden incidir en las poblaciones objeto del Plan.</p>		



134	Seguimiento de reservas marinas			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	Control de Reservas Marinas de interés pesquero de la Comunitat Valenciana			
AUTORIDAD COMPETENTE	Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua; Generalitat Valenciana			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Misma autoridad competente	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	De la Reserva Marina de Interés Pesquero de la Isla de Tabarca hay datos desde 1990. De la Reserva Marina de Interés Pesquero del Cabo de San Antonio hay datos desde 1996. De la Reserva Marina de Interés Pesquero de la Sierra de Irta no se dispone de un histórico de datos.	AÑO FIN	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Reservas Marinas	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones			Efectividad de las medidas
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	Situación de las distintas poblaciones y comparación de las mismas con los datos existentes en estudios previos.			
METODOLOGÍA	Controles periódicos de las poblaciones de las diferentes especies de peces, moluscos, crustáceos, equinodermos, algas, etc.			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Comunidad Valenciana	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO	No hay una periodicidad concreta.			



MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
Unión Europea				
Otra (indique cual)	Otras Reservas Marinas			
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar		Se podría incluir si el seguimiento se realizara de forma periódica, puesto que permitiría monitorizar efectos sobre los ecosistemas independientes de la explotación (Reserva Marina).		
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		X
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común - recolección de datos básicos		
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?		No		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		En ocasiones sí que se ha generado cartografía.		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A		En la Reserva de la Isla de Tabarca las competencias están compartidas con el		



ESTE SEGUIMIENTO?		Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dependiendo de si se trata de aguas interiores o exteriores		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí, la autoridad competente no justifica su respuesta.		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		No hay sugerencias		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN		
		PERIODICIDAD		
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES				
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No	
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.1, 1.2, 1.3		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados			
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	D1-P95 de distribución de tallas, D1-CSF, D1-Rango de distribución		
	Otros Indicadores propuestos por ES			
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Peces, moluscos, crustáceos, equinodermos, algas		
	Hábitats predominantes			
	Características físicas y químicas			
	Presiones / Actividades	Extracción selectiva		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?		
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?		
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?		
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		X
		De forma cualitativa		X
		En base a criterio de experto		
Otros				



	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	
RECURSOS NECESARIOS		
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	En los últimos años no se han podido realizar estudios de seguimiento, pero está previsto retomarlos en 2014.	
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Se prevé que durante los años venideros se dispondrá de presupuesto. Se ha incrementado la dotación presupuestaria en 2014 y se prevé poder alcanzar los objetivos establecidos.	
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	La falta de disponibilidad presupuestaria y de medios personales. Los estudios se han contratado con Universidades o con grupos de investigadores dependiendo de la disponibilidad económica.	



135	Programa de vigilancia de zonas de producción de moluscos			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	<p>El Servicio de Actividades Pesqueras lleva a cabo los controles oficiales relativos a la calidad de las zonas de producción de moluscos (en adelante zzppmm) de la C.A de Cantabria de acuerdo con la reglamentación establecida en los Reglamentos (CE) 852/2004, 853/2004 y 854/2004, por los que se establecen normas para la organización de controles oficiales para los productos de origen animal destinados al consumo humano. El programa de control incluye el control de los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bacteriología en agua y en moluscos. Control mensual. - Biotoxinas marinas en moluscos. Control quincenal. - Fitoplancton tóxico. Control quincenal. - Metales pesados en mejillón. Control mensual. - Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos en moluscos. Control semestral. - Organoclorados y pesticidas en moluscos. Control anual. - Características fisicoquímicas del agua en las ZZPPMM. Control mensual. <p>Por otro lado se realiza el seguimiento de las capturas de los buques que desembarcan en los puestos de Cantabria, en aplicación del Real Decreto 1822/2009, de 27 de noviembre, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros. En el ámbito de la pesca en la zona intermareal, se lleva a cabo el control de las siguientes especies en particular.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control de la capturas de angula (<i>Anguilla anguilla</i>) realizadas en el marco del Plan de Gestión de la Anguila en Cantabria (aprobado en 2010). - Control de las capturas de caracolillo (<i>Littorina littorea</i>) realizadas en el marco del Plan de Gestión del Caracolillo de la Bahía de Santander. - Control de las capturas del sector marisquero (moluscos, crustáceos y especies de cebo). 			
AUTORIDAD COMPETENTE	Dirección General de Pesca y Alimentación. Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural. Gobierno de Cantabria			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN			RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2004	AÑO FIN	En curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y	



			Alborán	
	Otras zonas	Demarcación Noratlántica. ZZPPMM Cantabria/Bahía de Santoña, Bahía de Santander, San Vicente de la Barquera, Mogro, Tina Menor, Cabo de Ajo y Punta Ballota		Demarcación Canaria
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos	X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	<p>Bacteriología en agua y en moluscos. Control mensual.</p> <p>Biotoxinas marinas en moluscos. Control quincenal.</p> <p>Fitoplancton tóxico. Control quincenal.</p> <p>Metales pesados en mejillón. Control mensual.</p> <p>Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos en moluscos. Control semestral.</p> <p>Organoclorados y pesticidas en moluscos. Control anual.</p> <p>Características fisicoquímicas del agua en las ZZPPMM. Control mensual</p> <p>Oxígeno y transparencia. Control mensual.</p>			
METODOLOGÍA	<p>No se indica el método para monitoring en el campo.</p> <p>En el laboratorio se indica que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Metales pesados: Determinación de la concentración en carne de mejillón Hg: E.A.A. Vapor frío. Cd, Pb y Cu: E.A.A. Electrotérmica. - Hidrocarburos: Determinación en carne de almeja. Cromatografía líquida con detector de fluorescencia. - Sustancias organocloradas y pesticidas: Determinación de la concentración en carne de mejillón PCBs y organoclorados mediante cromatografía de gases y espectrometría de masas 			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	12-15 muestras por contaminante pero algunos se hacen mensualmente (metales), otros semestralmente (PAHs) y otros anualmente (organoclorados y pesticidas). 14 estaciones para parámetros físico-químicos.
FRECUENCIA DE MUESTREO	<p>Algunos se hacen mensualmente (metales), otros semestralmente (PAHs) y otros anualmente (organoclorados y pesticidas).</p> <p>Mensual (físico-químicos) y quincenal (fitoplancton).</p>			
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		No se indica		



¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	(S/N)	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
		Otra (indique cual)		
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				S
Justificar	Es necesaria información adicional (métodos, época de muestreo, análisis, QA/QC...) para D8 y D5.			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)		Reglamento (CE) 854/2004, de 29 de abril		
Describa la relación con las obligaciones señaladas	Reg. 853/2004 - Anexo III - Sección VII Capítulo II - A Reg. 854/2004 - Anexo II - Capítulo II y modificaciones según Reg. 1021 /2008 - Anexo			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	No es de acceso libre a través de Internet. En el supuesto de querer información, se debe hacer una petición a la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí se genera cartografía, pero no es pública.			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Sí existe coordinación, entre la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria y el Instituto de Tecnologías Mariñas de Vigo (INTECMAR), para llevar a cabo los análisis de HAPS, Organoclorados y Pesticidas, fitoplancton tóxico y biotoxinas del Plan de Vigilancia Ambiental de las Zonas de Producción de Moluscos de Cantabria. También existen convenios entre la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de			



		Cantabria y centros de investigación como el Instituto Español de Oceanografía (IEO) o el Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria (IH Cantabria), para que se realicen diversos estudios o realicen determinados informes técnicos.	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Facilitaría mucho el procesamiento de los datos si hubiese una base unificada de los análisis de cada demarcación geográfica. Que se diseñen bajo los principios de homogeneidad y accesibilidad.	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	9.1 5.2.2., 5.2.4 y 5.3.2.	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas	Distribución espacial y temporal de nutrientes y oxígeno.	
	Presiones / Actividades	Contaminación y calidad de las aguas (concentración de contaminantes en columna)	



		de agua, biota, sedimentos, respuestas biológicas, análisis de riesgos, etc.) Contenido de contaminantes en pescado, moluscos y otras especies destinadas al consumo humano, problemas sanitarios, etc.	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Necesario aclarar algunos aspectos metodológicos para D8. Información insuficiente para valorar adecuación de los datos para D5.
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Necesario aclarar algunos aspectos metodológicos
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Necesario aclarar algunos aspectos metodológicos
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
		Otros	
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Necesario aclarar algunos aspectos metodológicos		
RECURSOS NECESARIOS			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Presupuesto aproximado: 200.000 €/año. Medios: Propios y a través de Convenio con otras entidades Autonómicas.		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	No		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Presupuestarias y de personal		



136		Plan de gestión de la anguila en Cantabria			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	Los pescadores de anguila rellenan un diario de pesca que entregan al final de la época de pesca. Puede tener utilidad fundamentalmente para el Descriptor 1 de Biodiversidad o el Descriptor 3 de especies comerciales.				
AUTORIDAD COMPETENTE	Gobierno de Cantabria				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Servicio de Actividades Pesqueras. Dirección General de Pesca y Alimentación. Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2010	AÑO FIN	en curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Bahía de Santander		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	X
	Presiones		X	Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA					
PARÁMETROS	Esfuerzo pesquero (horas y días) y capturas en Kg.				
METODOLOGÍA	Se rellenan cuadernos diarios de pesca de toda la actividad extractiva realizada				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	100% respecto al área de muestreo	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	Censo respecto a la zona de muestreo	
FRECUENCIA DE MUESTREO	censo				



MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)		No se informa		
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		No hay suficiente información para contestar a esta pregunta		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar		Puede ser de para el Descriptor de Biodiversidad (D1) o el de especies de interés comercial (D3) no de manera aislada y si junto a otros programa equivalentes		
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común - recolección de datos básicos		X
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?		No		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		Sí		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		Sí		



¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Facilitaría mucho el procesamiento de los datos si hubiese una base unificada de los análisis de cada demarcación geográfica. Que se diseñen bajo los principios de homogeneidad y accesibilidad.	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	MAGRAMA y UE
		PERIODICIDAD	Anualmente
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	FC8	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí y No
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí y No
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	No
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una	De forma cuantitativa	X
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de	



	x):	experto	
		Otros	
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	No se aporta que información adicional se recoge, pero en el caso de que no se hiciera la referente a datos biológicos y geográficos	
RECURSOS NECESARIOS			
	¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Presupuesto aproximado: 200.000 €/año (presupuesto compartido entre los planes de seguimiento 135-138) Medios: Propios y a través de Convenio con otras entidades Autonómicas	
	¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	No	
	DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	No. Presupuestarias y de personal.	



137		Plan de gestión del caracolillo en la bahía de Santander			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	Los mariscadores que capturan caracolillo rellenan un diario de pesca que entregan al final de la época de pesca. Puede tener utilidad fundamentalmente para el Descriptor 1 de Biodiversidad o el Descriptor 3 de especies comerciales.				
AUTORIDAD COMPETENTE	Gobierno de Cantabria				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Servicio de Actividades Pesqueras. Dirección General de Pesca y Alimentación. Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2010	AÑO FIN	en curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear		
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán		
	Otras zonas	Bahía de Santander		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	X
	Presiones		X	Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA					
PARÁMETROS	Esfuerzo pesquero (horas y días) y capturas en Kg.				
METODOLOGÍA	Se rellenan cuadernos diarios de pesca de toda la actividad extractiva realizada				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	100% respecto al área de muestreo	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	Censo respecto a la zona de muestreo	
FRECUENCIA DE MUESTREO	censo				



MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)		No se informa		
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		No hay suficiente información para contestar a esta pregunta		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	No (se desconoce si la recogida se hace respecto algún estándar nacional o internacional)	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Si	
Justificar	Puede ser de utilidad de forma puntual para el Descriptor de Biodiversidad (D1) o el de especies de interés comercial (D3) no de manera aislada y si junto a otros programa equivalentes			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común - recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	No			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Se desconoce			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Sí			



CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Facilitaría mucho el procesamiento de los datos si hubiese una base unificada de los análisis de cada demarcación geográfica. Que se diseñen bajo los principios de homogeneidad y accesibilidad.	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	No
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	No
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	No
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural?	De forma cuantitativa	X
De forma cualitativa			
En base a criterio de experto			



	(marque con una x):	Otros	
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?		
RECURSOS NECESARIOS			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Presupuesto aproximado: 200.000 €/año (presupuesto compartido entre los planes de seguimiento 135-138) Medios: Propios y a través de Convenio con otras entidades Autonómicas		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	No		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	No. Presupuestarias y de personal.		



138	Seguimiento de la actividad de los buques pesqueros			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	Diariamente en todas las lonjas de pesca de la Comunidad Autónoma de Cantabria registran las ventas de pescado por embarcación. Por lo tanto sería información de desembarcos por marea y barco. Esta información es enviada a la Comunidad Autónoma y a la Secretaría General de Pesca. Esta última es la encargada de recopilar toda la información de ventas diarias de todos los puntos de primera venta de pescado de España.			
AUTORIDAD COMPETENTE	Gobierno de Cantabria			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Servicio de Actividades Pesqueras. Dirección General de Pesca y Alimentación. Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2002	AÑO FIN	en curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Aguas interiores de Cantabria	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos	X	Actividades humanas que generan presiones	X
	Presiones	X	Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	Esfuerzo pesquero (nº de buques, días de pesca), especies desembarcadas y capturas en Kg y en euros.			
METODOLOGÍA	Se rellenan cuadernos diarios de pesca de toda la actividad extractiva realizada			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	100% respecto al área de muestreo	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	censo



FRECUENCIA DE MUESTREO	Censo			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)	No se informa			
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?	No hay suficiente información para contestar a esta pregunta			
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				No
Justificar	Hay un plan de seguimiento superior realizado por la Secretaría General de Pesca			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común - recolección de datos básicos			X
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas	Esta información se agrupa dentro de un plan de seguimiento superior integrado dentro de los datos necesarios para la PPC			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	No			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí			



¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		Sí	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Sí	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Facilitaría mucho el procesamiento de los datos si hubiese una base unificada de los análisis de cada demarcación geográfica. Que se diseñen bajo los principios de homogeneidad y accesibilidad.	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No. Lo hace el plan de seguimiento superior	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	BH1- Typical species composition	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	No
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	No
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del	No



		estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	X
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
		Otros	
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?		
RECURSOS NECESARIOS			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Presupuesto aproximado: 200.000 €/año (presupuesto compartido entre los planes de seguimiento 135-138) Medios: Propios y a través de Convenio con otras entidades Autonómicas		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	No		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	No Presupuestarias y de personal.		



139		Seguimiento de stocks pesqueros				
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO						
DESCRIPCIÓN		Se trata de una colección de cartografías puntuales de Erizo (<i>Paracentrotus lividus</i>), <i>Gellidium corneum</i> y recursos de interés marisquero. En el caso de los recursos marisqueros tienen previsto determinar el hábitat potencial de la almeja y el percebe				
AUTORIDAD COMPETENTE		Gobierno de Cantabria				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN		Servicio de Actividades Pesqueras. Dirección General de Pesca y Alimentación. Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL		AÑO INICIO	<i>P. lividus</i> : 2005 y 2012 <i>G. corneum</i> : 2012 y 2013 Recursos Marisqueo: 2005	AÑO FIN	Ídem	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):		Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X	
		Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica		
		Mar territorial		Demarcación Levantino-balear		
		Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán		
		Otras zonas	Cantabria	Demarcación Canaria		
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):		Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	X
		Presiones		X	Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA						
PARÁMETROS		No viene indicado				
METODOLOGÍA		Se rellenan cuadernos diarios de pesca de toda la actividad extractiva realizada				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Área cubierta respecto al total de Cantabria: <i>P. lividus</i> : 50% (Centro y Occidente Cantabria) <i>G. corneum</i> : 25% (Occidente		NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	Desconocido	



		Cantabria) R. marisqueros: Desconocido		
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)	No se informa			
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?	No hay suficiente información para contestar a esta pregunta			
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí, mientras existan cartografías similares de otras zonas	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				Sí
Justificar	No se trata realmente de un programa de seguimiento, ya que son trabajos puntuales. Sería necesario que se realizaran con una periodicidad definida			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua		X	
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats		X	
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	No se indica en el texto			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí			



¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		Se desconoce	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		No se indica en el texto	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Ninguna	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			Sí
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	BH2- Multimetric indices (MMI); BH3- Physical damage of predominant and special habitats; BH4- Area of habitat loss;;	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES	Área ocupada por el hábitat ;Área de los hábitats afectada de forma significativa por las actividades humanas; Porcentaje de área ocupada por sustrato biogénico; Área ocupada por cada tipo de hábitat biogénico/vulnerable/protegido; Cuantificación especie estructurante	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	



	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	X
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
		Otros	
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Se desconoce el sistema de muestreo. En todo caso estandarizar las técnicas de muestreo con otras zonas y extender la zona muestreada a toda la Comunidad Autónoma.	
RECURSOS NECESARIOS			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?			
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE			



140	Listado de espacios red Natura 2000 marina o marítimo-terrestre de gestión autonómica			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	<p>La Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria está integrada por 36 Espacios, de los cuáles 7 derivan de figuras propias de la legislación estatal y 29 responden al cumplimiento por Cantabria de las Directivas Aves y Hábitats (Zonas de la Red Ecológica Europea Natura 2000), sumando cerca de las 160.000 hectáreas.</p> <p>LICs Marítimo-terrestres: LIC ES1300003 Rías occidentales y Duna de Oyambre LIC ES 1300005 Dunas del Puntal y Estuario del Miera LIC ES 1300007 Marismas de Santoña, Victoria y Joyel LIC Dunas de Liencres y estuario del Pas LIC Costa central y ría de Ajo</p> <p>ZEPASs: Marismas de Santoña, Victoria, Joyel y ría de Ajo (incluido en la lista de humedales de importancia internacional del Convenio Ramsar)</p> <p>Espacios Naturales Protegidos (figuras propias de la legislación autonómica) -Orden 6 de agosto de 1986 por la que se prohíbe la pesca submarina y la extracción de recursos naturales del fondo marino en el litoral de Punta Sonabia, Isla de Mouro y Península de la Magdalena. -Parque Natural de Oyambre. Ley de Cantabria 4/1988, de 26 de octubre, por la que se declara Oyambre Parque Natural, modificada por la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria. -Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel. Ley 6/1992, de 27 de marzo, por la que se declara Reserva Natural a las Marismas de Santoña y Noja modificada por la Ley 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, por la que se declara el Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel. -Parque Natural de las Dunas de Liencres. Decreto 101/1986, de 9 de diciembre, sobre declaración del Parque Natural de las Dunas de Liencres (Piélagos).</p>			
AUTORIDAD COMPETENTE	Gobierno de Cantabria			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO		AÑO FIN	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de		Demarcación Noratlántica	X



	jurisdicción nacional				
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Cantabria		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos			Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA					
PARÁMETROS	No viene indicado.				
METODOLOGÍA					
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA			NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	
FRECUENCIA DE MUESTREO					
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)					
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)					
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?					
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	(S/N)	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión		
			Región		
			Unión Europea		
			Otra (indique cual)		
		Si no se pueden agregar explique por qué			
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?					(S/N)
Justificar					



RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO			
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua		
	Directiva Sustancias prioritarias		
	Directiva Hábitats		
	Directiva Aves		
	Directiva Aguas de baño		
	Directiva Nitratos		
	Directiva Aguas residuales urbanas		
	Política pesquera común – recolección de datos básicos		
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
	Convenio OSPAR		
	Otros (indique cuál)		
Describe la relación con las obligaciones señaladas			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados		



	Indicadores asociados a objetivos ambientales		
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales		
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?			
RECURSOS NECESARIOS			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?			
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE			



141	Seguimiento de mamíferos marinos, pinnípedos, tortugas marinas y tiburones			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	Se registran los varamientos de cetáceos, pinnípedos, tortugas marinas y tiburones que ocurren en el País Vasco y también campañas de avistamientos			
AUTORIDAD COMPETENTE	Gobierno del País Vasco			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	AMBAR, Sociedad para el Estudio y Conservación de la Fauna Marina	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Acuerdo y financiación de proyectos específicos	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1996 (varamientos), 2001 (avistamientos)	AÑO FIN	En curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Parte de la Noratlántica (costa del País Vasco), de 2001-2010 ruta ferry Santurce-Reino Unido	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos	X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones		Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	Varamientos: de cada ejemplar información biológica (especie, sexo, talla, estima causa de muerte) y toma de muestras (órganos, piel y grasa) // Avistamientos: especie, número, composición de grupo, comportamiento, posición, datos ambientales, fotografías para fotoidentificación			
METODOLOGÍA	Protocolos SEC: http://www.circe.biz/files/METODOLOGIAS/bm_em_ce_protocolos_seccion1.pdf			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	100% varamientos (toda la costa), <100% avistamientos (primeras 20 millas de aguas del País	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	



		Vasco)		
FRECUENCIA DE MUESTREO	Variable (depende de la frecuencia de los varamientos y las notificaciones), Avistamientos también variables.			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?			Personal experimentado	
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	Lo anterior dependiendo de la extensión geográfica de la unidad de gestión
Si no se pueden agregar explique por qué				
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				Sí
Justificar	Un programa estatal de atención a los varamientos y avistamientos son necesarios por lo que este programa podría formar parte de dicho programa coordinado a nivel estatal			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		X
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos		
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		X
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas	La Directiva Hábitats requiere que los Estados Miembros lleven a cabo la vigilancia del estado de conservación de las especies citadas en los anexos (Artículo 11) y específicamente que establezcan un sistema de control de capturas accidentales para todas las especies de cetáceos y tomen las medidas necesarias para garantizar que éstas no tengan una repercusión negativa importante sobre las especies Artículo 12).			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	No, solamente algunos resultados de proyectos específicos (proporcionan ejemplos)			



¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?		Sí, para avistamientos, no para varamientos, pero no es pública	
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		Mediante Acuerdo con el Gobierno del País Vasco y proyectos específicos	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Mencionan que dada la naturaleza del organismo les resulta difícil presentar informes a las administraciones si no cuentan con un presupuesto para ello. Pero que sí consideran su trabajo debería de ser utilizado para la toma de decisiones en el medio marino.	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Se menciona la necesidad de disponer de presupuesto estable	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No (en el pasado a la CBI)	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?		No. Se utilizaron los datos de varamientos de cetáceos en la descripción inicial pero no en la evaluación	
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	Varamientos: 1.3 potencialmente // Avistamientos: 1.1 si se llevase a cabo a mayor escala y potencialmente 1.2. si se lleva a cabo de modo sistemático. Respecto a basuras, potencialmente el 10.2.1	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Varamientos: OSPAR M-6 potencialmente. Avistamientos:// OSPAR M-2 si se llevase a cabo a mayor escala y potencialmente M-4 (si se lleva a cabo de modo sistemático)	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	Varamientos: A.1.4 potencialmente. Avistamientos: A.3.3 y A.3.4 si se llevase a cabo a una mayor escala (y de modo sistemático)	
	Otros Indicadores propuestos por ES	Varamientos: características demográficas de la población (tasa de mortalidad) potencialmente // Avistamientos: Rango y patrón de distribución (si se llevase a cabo a mayor escala) y potencialmente tamaño de la población (si se lleva a cabo de modo sistemático)	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Mamíferos marinos (cetáceos) y reptiles (tortugas)	



	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Impacto de basuras en biota	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Adecuados pero no suficientes
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Parciales pero no suficientes
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	No en aislamiento
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
Otros			
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Un programa estatal de atención a los varamientos es necesario por lo que este programa podría formar parte de dicho programa coordinado a nivel estatal. Lo mismo es aplicable al programa de avistamientos.		
RECURSOS NECESARIOS			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Voluntarios, plataformas oportunistas, proyectos financiados por diferentes fuentes		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Menciona que ante la falta de una financiación estable la actividad depende de la concesión de proyectos		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Menciona que las dificultades son mayoritariamente de índole económico y posibles problemas de cobertura espacio-temporal debido a la falta de financiación		



142-144		Seguimiento de los parámetros físico-químicos en las masas de agua costera de la DMA de la Comunidad Valenciana			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	Seguimiento de los parámetros físico-químicos en las masas de agua costera de la DMA de la Comunidad Valenciana				
AUTORIDAD COMPETENTE	Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua. Dirección General del Agua				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN			RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2005	AÑO FIN	2012	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Masas de agua costera de la DMA de la Comunidad Valenciana		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones	
	Presiones			Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA					
PARÁMETROS	Nitrato, nitrito, amonio, fósforo soluble, fósforo total, ácido ortosilícico, clorofila a, fitoplancton				
METODOLOGÍA	Muestreos en 78 estaciones fijas. Análisis mediante colorimetría/espectrofotometría con autoanalizador continuo segmentado por aire.				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	100% de las masas de agua costera de la DMA	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	78 estaciones	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Periodicidad de muestreo no especificada				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)	No especificado				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)	No especificado				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?	No especificado				



¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	
			Unión Europea	
		Otra (indique cual)	Demarcación	
Si no se pueden agregar explique por qué				
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				Sí
JUSTIFICAR	Muestreo exhaustivo de las áreas costeras de parte de la Demarcación Levantino-Balear. No obstante, se requiere más información sobre la periodicidad de los muestreos y la metodología para poder evaluar plenamente su adecuación			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua		X	
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos		X	
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas				
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	No			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	No			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Existe coordinación entre el MAGRAMA y Comunidades Autónomas.			
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Sí			
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	Mayor coordinación entre Comunidades Autónomas y fluidez con la Administración Central. Debe mejorarse la dotación presupuestaria y asegurar la continuidad de			



		los proyectos		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Se remite al MAGRAMA para su envío a la UE	
		PERIODICIDAD	No especificada	
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES				
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			Sí	
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	5.1. 1, 5.1.2, 5.2.1, 5.2.4		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Parámetros obligatorios del Programa de Seguimiento de la Eutrofización de MEDPOL: nutrientes, razones de nutrientes, clorofila a, fitoplancton		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	B.1.3. Reducir la tendencia creciente de la concentración de nutrientes B.1.4. Alcanzar o mantener niveles adecuados de nutrientes y buen estado ambiental de la DMA		
	Otros Indicadores propuestos por ES			
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales			
	Hábitats predominantes			
	Características físicas y químicas	Nutrientes (distribución espacial, temporal, etc.) y oxígeno		
	Presiones / Actividades			
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí para las aguas costeras	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Falta información para valorarlo	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí, si los datos se integran con los procedentes de otros programas de seguimiento	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		X
		De forma cualitativa		
En base a criterio de experto				



		Otros	
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Se sugiere incluir análisis de COP y COD	
RECURSOS NECESARIOS			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Presupuesto aproximado: Periodo 2005 -2012: 5.400.000 €, para el presente año se dispone de 150.000 €		
¿SE PREVEN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	A lo largo de los años que se han desarrollado las redes de vigilancia se han producido disminuciones en la dotación económica, la evolución depende de la disponibilidad presupuestaria		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Pensamos que podría ser interpretada fácilmente por expertos en la materia. Variabilidad presupuestaria		



143		Red de control de parámetros químicos		
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	Aplicación en la Comunidad Valenciana de la Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de las aguas en las aguas.			
AUTORIDAD COMPETENTE	Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua. Dirección General del Agua			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Subdirección General de Planificación e Infraestructuras Hidráulicas. Dirección General del Agua. Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua de la Generalitat Valenciana		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	El mismo
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	Metales (Cd, Hg, Pb, Ni, As, Cu, Cr, Se, Zn) en agua (2009), sedimento (2010-2012) y biota (2005-2008). Parámetros químicos Directiva 2008/102/CE en agua: 2008-2012	AÑO FIN	En curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Masa de agua de la DMA	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones			Efectividad de las medidas
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	Metales (Cd, Hg, Pb, Ni, As, Cu, Cr, Se, Zn) en agua, sedimento y biota; Parámetros Directiva 2008/105/CE en agua			
METODOLOGÍA	METALES TRAZA Sedimentos y biota: Cd, Ni, Cr y Cu espectro-fotometría de absorción atómica con cámara de grafito. Zn espectrofotometría de absorción atómica de llama. Hg técnica del vapor frío, método de generación de hidruros. As y Se: método de generación de hidruros Agua: Espectrómetro de masas-ICP (ICP-DRC-MS), excepto para mercurio espectrómetro de fluorescencia atómica por vapor frío (CV-AFS) RESTO PARÁMETROS DIRECTIVA 2008/105/CE EN AGUA			



		<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de fenoles, los analitos son extraídos de la matriz acuosa por microextracción en fase sólida (SPME) y analizados por cromatografía gaseosa con detector de espectrometría de masas (GC-MS). - Análisis de compuestos orgánicos volátiles y semivolátiles, los analitos son extraídos de la matriz acuosa por microextracción en fase sólida (SPME) y analizados por cromatografía gaseosa con detector de ionización en llama (GC-FID). - Análisis de compuestos organoclorados, de difeniléteres bromados y cloroalcanos, los analitos son extraídos de la matriz acuosa por microextracción en fase sólida (SPME) y analizados por cromatografía gaseosa con detector de captura electrónica (GC-ECD). - Análisis de herbicidas tipo triazinas, herbicidas tipo ureas sustituidas, insecticidas organofosforados y ftalatos, el método de análisis empleado es cromatografía líquida capilar de columnas acopladas con detector de fila de diodos (CLC-DAD), previa microextracción en tubo (ITSPME) acoplada a la cromatografía - Análisis de compuestos de estaño, los analitos son extraídos de la matriz acuosa por microextracción en fase sólida (SPME) y analizados por cromatografía gaseosa con detector de espectrometría de masas (GC-MS). 		
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Totalidad de la masa de agua de la DMA de la Comunidad Valenciana	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	Número aproximado de muestras por año para análisis de metales: sedimento (24), biota (50-60) y agua (40). Muestras de agua para análisis de parámetros de la Directiva 2008/102/CE: 20 muestras
FRECUENCIA DE MUESTREO	Periodicidad variable según los años.			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)	No se indica			
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)	No se indica			
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?	Mediante la aplicación de metodologías y uso de matrices adecuadas para el análisis de contaminantes			
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	Demarcación
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				Sí



Justificar	Aporta información relevante para el estudio de los indicadores de la contaminación marina en la costa de la Comunidad Valenciana.		
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO			
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua		X
	Directiva Sustancias prioritarias		X
	Directiva Hábitats		
	Directiva Aves		
	Directiva Aguas de baño		
	Directiva Nitratos		
	Directiva Aguas residuales urbanas		
	Política pesquera común – recolección de datos básicos		
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
	Convenio OSPAR		
Otros (indique cuál)			
Describe la relación con las obligaciones señaladas	El programa da cumplimiento a la DMA en las aguas de la Comunidad Valenciana analizando sustancias que se marcan en la Directiva de sustancias prioritarias.		
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Actualmente hay que hacer una petición específica, se va a preparar la página web.		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Se va a preparar la cartografía de los datos de seguimiento.		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Sí, existe coordinación entre el MAGRAMA y el resto de Comunidades Autónomas, principalmente mediterráneas. También hay coordinación con las Autoridades Portuarias de Valencia, Castellón y Alicante. La coordinación consiste principalmente en establecer métodos de trabajo comunes y estándares de calidad.		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Si		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	Mayor coordinación entre Comunidades Autónomas y fluidez con la Administración Central. Debe mejorarse la dotación presupuestaria y asegurar la continuidad de los proyectos.		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES	Si	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	La información se remite a WISE y WISE-marino



U OTRAS ADMINISTRACIONES?		PERIODICIDAD		
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES				
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No	
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	8.1.1		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Metales en biota y sedimento		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	B.2.1 y B.2.2		
	Otros Indicadores propuestos por ES			
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales			
	Hábitats predominantes			
	Características físicas y químicas			
	Presiones / Actividades	Contaminación por sustancias peligrosas		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	No	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	No	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	No	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
		Otros		
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Sería importante que muchos de los contaminantes que se analizan en agua se midieran en sedimentos y biota.			
RECURSOS NECESARIOS				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Presupuesto aproximado: Periodo 2005 -2012: 5.400.000 €, para el presente año se dispone de 150.000 €. Medios: Subvenciones nominativas con las siguientes universidades: Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Valencia,			



<p>¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?</p>	<p>A lo largo de los años que se han desarrollado las redes de vigilancia se han producido disminuciones en la dotación económica, la evolución depende de la disponibilidad presupuestaria.</p>
<p>DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE</p>	<p>Mayor coordinación entre Comunidades Autónomas y fluidez con la Administración Central. Debe mejorarse la dotación presupuestaria y asegurar la continuidad de los proyectos. Piensan que la información generada podría ser interpretada fácilmente por expertos en la materia.</p>



145	Determinación del estado de conservación del hábitat -prioritario 1120 (Directiva Hábitats Comunidad Valenciana)				
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	Red de seguimiento del estado de conservación de Praderas de <i>Posidonia oceanica</i> , en Espacios Naturales protegidos con ámbito marino de la Comunidad Valenciana.				
AUTORIDAD COMPETENTE	Consejería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente (CITMA) http://www.citma.gva.es/				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Asociación Poseidón www.aposeidon.org	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	A través de encomienda para la ejecución técnica de los trabajos de seguimiento		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2010	AÑO FIN	2013	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica		
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	x	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán		
	Otras zonas	Aguas costeras hasta 15m de profundidad		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones	x
	Presiones		x	Efectividad de las medidas	x
METODOLOGÍA					
PARÁMETROS	Densidad de haces, % cobertura, crecimiento poblacional en parcelas fijas,				
METODOLOGÍA	Censos visuales con escafandra autónoma en tres espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana (Reserva Marina de Irta, Reserva Natural de los fondos marinos del Cabo de San Antonio, Parque Natural de Serra Gelada) Se utilizan métodos estandarizados y publicados para la determinación del estado y tendencias de las praderas sistemáticamente utilizados por la comunidad científica internacional en programas de seguimiento de <i>P. oceanica</i> y coordinados a través del proyecto de coordinación POSIMED.				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	3 Espacios Naturales protegidos con ámbito marino de la	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	Estaciones de muestreo: 12, entre 5 y	



		Comunidad Valenciana		15 metros de profundidad
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)	Métodos estándar de muestreo de angiospermas marinas. Métodos estándar del IEO y POSINET.			
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)	-			
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?	-			
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				Sí
Justificar	<p>Obtención de parámetros estructurales de praderas de <i>P. oceanica</i>, así como el desarrollo de series temporales en el futuro para determinar tendencias si continua el programa de seguimiento.</p> <p>A pesar de que se trata de una serie temporal muy corta, la información puede ser utilizada como valores de referencia (espacios protegidos) en el contexto de la estrategia marina.</p> <p>Las 3 áreas protegidas en las que se han realizado estos seguimientos son excelentes candidatos para ser integrados en el PS de la DMEM. Sin embargo el rango de profundidad que cubren es limitado y habría que incluir estaciones en los límites profundos de la pradera.</p>			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):		Directiva Marco del Agua		
		Directiva Sustancias prioritarias		
		Directiva Hábitats		X
		Directiva Aves		
		Directiva Aguas de baño		
		Directiva Nitratos		
		Directiva Aguas residuales urbanas		
		Política pesquera común – recolección de datos básicos		
		Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)		
		Convenio OSPAR		
		Otros (indique cuál)		



Describa la relación con las obligaciones señaladas	Análisis del estado de conservación de praderas de <i>P. oceanica</i>		
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Sí, Publicada en plataformas de la Generalitat Valenciana o publicada en revistas: http://www.cma.gva.es/webdoc/documento.ashx?id=169929 http://www.sefalgas.org/algas/numalgas/ALGAS47.pdf http://www.conama10.es/conama10/download/files/AES%202010/1465131_doc_JArgente.pdf http://www.medpan.org/documents/10180/0/The+Stat+us+of+the+Marine+Protected+Areas+in+the+Mediterranean+Sea+2012/069bb5c4-ce3f-4046-82cf-f72dbae29328		
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	No		
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	No, La información se comparte con otros servicios dentro de la D.G. de Medio Natural, mediante solicitud; con la Universidad Católica de Valencia mediante convenio		
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Sí		
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	<ul style="list-style-type: none"> - Estandarización de las metodologías y tablas de registro de datos para que fueran comparables fácilmente. - Mejor flujo de información: información online y georeferenciada, tanto para enviar la propia como para consultar datos de otros programas a nivel nacional. Foro de técnicos implicados. - Realizar un trabajo técnico de coordinación entre las administraciones y a su vez entre los diferentes agentes implicados en la conservación (ONG, asociaciones, universidades, colectivos, empresa privada, etc.) incentivando las iniciativas a nivel local desde el Ministerio y marcando las líneas prioritarias a seguir. - Facilitar líneas de financiación básica para los programas de seguimiento. - Implicar a la sociedad y a los diferentes agentes socioeconómicos en acciones de conservación y sensibilización basadas en los seguimientos. Y que cada uno ocupe su lugar (Universidades, centros de investigación. ONG, asociaciones, empresas privadas, cofradías, etc.) guiado desde el Ministerio. Esto haría optimizar los recursos económicos, estrechar lazos entre las partes implicadas y con ello se fomentaría la gestión y conservación a largo plazo. 		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	-



INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?		PERIODICIDAD	-	
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES				
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			Sí	
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.4.1., 1.6.1., 1.6.2, 1.6.3., 2.1.1., 6.2.1		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Indicadores comunes: - Condition of the habitat's typical species and communities (EO1; Common Indicators for the Mediterranean, UNEP/MAP 2014) Indicadores candidato: - Indicadores de estado de angiospermas		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1.1, A.1.9, A.3.5., A.3.6., C.1.3., C.2.2., C.3.1., C.3.3., C.3.5.,		
	Otros Indicadores propuestos por ES			
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales			
	Hábitats predominantes	Praderas de <i>Posidonia oceanica</i>		
	Características físicas y químicas	Régimen anual y estacional de temperatura		
	Presiones / Actividades	Fondeo no regulado		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí, aunque limitados a un ámbito regional concreto	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Sí, para el hábitat objetivo aunque no suficiente. Es necesario completarlo con otros descriptores y con estaciones en el límite inferior de las praderas.	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí, parcialmente	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		X
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
		Otros		
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o	Sí, incluir estaciones de muestreo en el límite inferior de la pradera. Requiere coordinación e integración en otras redes de			



	adaptación? ¿Cuáles?	<i>P. oceanica</i> desarrolladas en las mismas áreas protegidas (Ficha 188)
RECURSOS NECESARIOS		
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto aproximado: 100.000 euros (para todo el programa de seguimiento y que se desglosa en las actividades descritas en las fichas 145, 146, 147) - Medios: 4 técnicos biólogos buceadores de la propia asociación así como embarcación 	
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Durante el 2014 no hay previsión de poder financiar los seguimientos	
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	<p>Falta de financiación</p> <p>Información integrada en diversos informes y en algunos casos el registro histórico es corto para poder extraer conclusiones, es necesario seguir con las series temporales.</p>	



146		Seguimiento de dispersión del alga invasora <i>Caulerpa racemosa</i>			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	Programa de seguimiento de la expansión de <i>Caulerpa racemosa</i> en 3 áreas marinas protegidas de la Comunidad Valenciana				
AUTORIDAD COMPETENTE	Consejería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana (CITMA). www.citma.gva.es/				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Asociación Poseidón http://aposeidon.org/?attachment_id=154		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	A través de encomienda para la ejecución técnica de los trabajos de seguimiento	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2011	AÑO FIN	2013	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		x	Demarcación Levantino-balear	x
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	3 MPA de la Comunidad Valenciana hasta 15 m de profundidad.		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		x	Actividades humanas que generan presiones	x
	Presiones		x	Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA					
PARÁMETROS	Cobertura, preferencia de hábitat y dispersión de <i>C. racemosa</i>				
METODOLOGÍA	Censos visuales con escafandra autónoma. En las mismas zonas seleccionadas para el seguimiento del estado de las praderas de <i>P. oceanica</i> (ver ficha 145) se establece un punto de referencia desde la que se extiende una cinta métrica de 50 metros y cada 5 metros se toma una medida de la cobertura del alga invasora con una cuadrícula de 40 cm de lado subdividida en 64 subcuadrículas. Se realiza un conteo de las cuadrículas con presencia de <i>C. racemosa</i> para después extraer el porcentaje de cuadrículas en las que el alga está presente, tomando esta proporción como la medida de cobertura en cada punto. En cada medición				



	se registra la profundidad y el tipo de sustrato observado, siendo 5 los considerados en este estudio (PO = <i>P. oceanica</i> , MPO = margen de pradera de <i>P. oceanica</i> , MATTE = mata muerta de <i>P. oceanica</i> , ROCA y ARENA). En cada punto dos buceadores realizan la medición de cobertura, obteniendo un total de 20 réplicas en cada sesión de medidas.			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	3 MPA Comunidad Valenciana	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	9 Estaciones
FRECUENCIA DE MUESTREO	Bimensual/Anual			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				Sí
Justificar	<p>Puede contribuir al seguimiento de una de las algas invasoras mas peligrosas en las demarcaciones mediterráneas</p> <p>Los parámetros de seguimiento de este programa no se ajustan a los establecidos en el documento sobre la evaluación inicial del descriptor Especies Alóctonas (D.2) de la EM, sin embargo se pueden englobar de forma genérica dentro del indicador 2.1.1 y un pequeño cambio en la metodología (inclusión en las protocolos de muestreo de otras especies invasoras bentónicas) permitiría el ajuste del programa a los parámetros de seguimiento de dicho descriptor.</p> <p>Tal y como está planteado aporta información sobre las posibles interacciones a largo plazo entre <i>C. racemosa</i> y <i>P. oceanica</i>.</p>			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O	Directiva Marco del Agua			X
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats			X



ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Aves	
	Directiva Aguas de baño	
	Directiva Nitratos	
	Directiva Aguas residuales urbanas	
	Política pesquera común – recolección de datos básicos	
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)	x
	Convenio OSPAR	
	Otros (indique cuál)	
Describe la relación con las obligaciones señaladas		
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Sí, http://www.cma.gva.es/webdoc/documento.ashx?id=169929 http://www.sefalgas.org/algas/numalgas/ALGAS47.pdf http://www.conama10.es/conama10/download/files/AEs%202010/1465131_doc_JArgente.pdf http://www.medpan.org/documents/10180/0/The+Status+of+the+Marine+Protected+Areas+in+the+Mediterranean+Sea+2012/069bb5c4-ce3f-4046-82cf-f72dbae29328	
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Existe cartografía específica de las áreas de estudio, si se observan cambios se modifica en la cartografía bionómica. Se puede solicitar en la D.G. de Medio Natural de la CITMA.	
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	No	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Sí	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	<ul style="list-style-type: none"> - Estandarización de las metodologías y tablas de registro de datos para que fueran comparables fácilmente. - Mejor flujo de información: información online y georeferenciada, tanto para enviar la propia como para consultar datos de otros programas a nivel nacional. Foro de técnicos implicados. - Realizar un trabajo técnico de coordinación entre las administraciones y a su vez entre los diferentes agentes implicados en la conservación (ONG, asociaciones, universidades, colectivos, empresa privada, etc.) incentivando las iniciativas a nivel local desde el ministerio y marcando las líneas prioritarias a seguir. - Principalmente facilitar líneas de financiación básica para los programas de seguimiento. - Implicar a la sociedad y a los diferentes agentes socioeconómicos en acciones de conservación y sensibilización basadas en los seguimientos. Y que cada uno ocupe su lugar (Universidades, centros de investigación. 	



	ONG, asociaciones, empresas privadas, cofradías, etc.) guiado desde el ministerio. Esto haría optimizar los recursos económicos, estrechar lazos entre las partes implicadas y con ello se fomentaría la gestión y conservación a largo plazo.			
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN		
		PERIODICIDAD		
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES				
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?				
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	2.1.1.; 2.2.1, 2.2.2		
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Indicadores comunes: Convenio de Barcelona. <i>Common Indicators for the Mediterranean</i> , UNEP/MAP 2014) Indicadores candidato: Tendencias en la abundancia, frecuencia temporal y distribución espacial dentro de la naturaleza de las especies alóctonas		
	Indicadores asociados a objetivos ambientales			
	Otros Indicadores propuestos por ES			
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales			
	Hábitats predominantes	Praderas de <i>Posidonia oceanica</i>		
	Características físicas y químicas			
	Presiones / Actividades	Perturbaciones biológicas. Introducción de especies alóctonas y transferencias.		
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Adecuados para su objetivo específico	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Adecuados para su objetivo específico	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?		
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa		x
		De forma cualitativa		
		En base a criterio de experto		
		Otros		
¿Necesita el programa algún tipo	Ampliarlo al menos a todas las macroalgas invasoras. Estandarización metodológica para cubrir			



	de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	otros indicadores de la DMEM relacionados con invasoras.
RECURSOS NECESARIOS		
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	- Presupuesto aproximado: 100.000 euros (compartido con otros 3 seguimientos) - Medios: 4 técnicos biólogos buceadores	
¿SE PREVEN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Durante el presente 2014 no hay previsión de poder financiar los seguimientos.	
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Falta financiación	



147		Seguimiento de las poblaciones del molusco <i>Pinna nobilis</i>			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	Seguimiento del invertebrado endémico del Mediterráneo <i>Pinna nobilis</i> .				
AUTORIDAD COMPETENTE	Consejería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana. www.citma.gva.es/				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Asociación Poseidón, http://aposeidon.org/		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	Asociación Poseidón	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2012	AÑO FIN	2013	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica		
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica		
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear		x
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán		
	Otras zonas	3 espacios naturales protegidos con ámbito marino de la Comunidad Valenciana. Hasta 15 m de profundidad.		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		Actividades humanas que generan presiones		
	Presiones		Efectividad de las medidas		
METODOLOGÍA					
PARÁMETROS	Distribución, estado de conservación y orientación de las valvas de la <i>Pinna nobilis</i> .				
METODOLOGÍA	<p>Transectos lineales y censo de nacras en círculos</p> <p>Las zonas de muestreo para <i>P. nobilis</i> se han solapado con las anteriores para rentabilizar los recursos materiales y personales que el trabajo en el medio hiperbárico requiere. En las zonas donde existen praderas más o menos extensas de <i>P. oceanica</i>, se realizan transectos de 10 m que constituyen la unidad de muestreo. Se establece un punto georreferenciado de inicio desde el que se realizan series de transectos continuos en varios rumbos, dejando una banda de 2 m a cada lado de los mismos. Cada lado del transecto es inspeccionado minuciosamente por un buceador que anota la distancia en el transecto y la distancia perpendicular al transecto a la que encuentra cada individuo. En esta zona se busca la presencia de adultos y juveniles y en la zona que queda fuera de la banda cada buceador observa de forma más genérica la</p>				



		<p>presencia de individuos de mayor tamaño que sobresalgan sobre el dosel foliar. De cada individuo, se toman medidas de sus valvas con un calibre (anchura máxima, anchura a nivel de sustrato y altura de la parte emergida), orientación de la abertura de sus valvas con una brújula sumergible y estado en el que se encuentra (viva, muerta o rota).</p> <p>En cada reserva marina, en las zonas de máxima presencia de individuos, se realizará un censo de nacras en círculos con el fin de determinar la densidad máxima de individuos encontrados en cada zona y realizar un mapeo exacto de su posición localizándolos desde un punto georreferenciado mediante un rumbo y distancia al mismo. Para ello, dos buceadores describen círculos concéntricos desde un punto central con un radio de 3, 5, 8 y 10 metros, registrando la distancia y rumbo al centro de cada individuo. Cada individuo encontrado es marcado para no ser contado dos veces, se marca de forma que no moleste al crecimiento del organismo. Se toman las mismas medidas anteriormente descritas de cada individuo. Este mapeo permitirá llevar un seguimiento a largo plazo de la dinámica poblacional mediante el estudio de la tasa de mortalidad y reclutamiento neto de nuevos individuos en inspecciones posteriores de estas áreas mapeadas.</p>		
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	3 Espacios naturales protegidos con ámbito marino de la Comunidad Valenciana.	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	8 estaciones
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)			-	
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)			-	
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	
			Región	x
			Unión Europea	
			Otra (indique cual)	demarcación
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				Sí
Justificar	Se recomienda unificar la metodología de evaluación de <i>Pinna nobilis</i> al existir discrepancias metodológicas. Por ejemplo, el área prospectada es en transectos lineales es baja para cuantificar las densidades naturales de la especie. Puede aportar valores de referencia para esta región. Candidato para ser integrado en los PS de la DMEM.			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS	Directiva Marco del Agua			x



SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Sustancias prioritarias	
	Directiva Hábitats	x
	Directiva Aves	
	Directiva Aguas de baño	
	Directiva Nitratos	
	Directiva Aguas residuales urbanas	
	Política pesquera común – recolección de datos básicos	
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)	
	Convenio OSPAR	
	Otros (indique cuál)	PRUG Parques Naturales
Describa la relación con las obligaciones señaladas		
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	<p>Sí, www.cma.gva.es; www.medpan.org Publicada en plataformas de la Generalitat Valenciana o publicada en revistas: http://www.cma.gva.es/webdoc/documento.ashx?id=169929 http://www.sefalgas.org/algas/numalgas/ALGAS47.pdf http://www.conama10.es/conama10/download/files/AEs%202010/1465131_doc_JArgente.pdf http://www.medpan.org/documents/10180/0/The+Status+of+the+Marine+Protected+Areas+in+the+Mediterranean+Sea+2012/069bb5c4-ce3f-4046-82cf-f72dbae29328</p>	
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Existe cartografía específica de las áreas de estudio, si se observan cambios se modifica en la cartografía bionómica. Se puede solicitar en la D.G. de Medio Natural de la CITMA.	
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	La información se comparte con otros servicios dentro de la D.G. de Medio Natural, mediante solicitud con la Universidad Católica de Valencia mediante convenio.	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?	Sí, es factible que los datos generados puedan ser utilizados dentro del seguimiento del medio marino necesario para las estrategias marinas.	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	<p>Realizar un trabajo técnico de coordinación entre las administraciones y a su vez entre los diferentes agentes implicados en la conservación (ONG, asociaciones, universidades, colectivos, empresa privada, etc.) incentivando las iniciativas a nivel local desde el ministerio y marcando las líneas prioritarias a seguir. Principalmente facilitar líneas de financiación básica para los programas de seguimiento.</p> <p>Implicar a la sociedad y a los diferentes agentes socioeconómicos en acciones de conservación y sensibilización basadas en los seguimientos. Y que cada uno ocupe su lugar (Universidades, centros de investigación. ONG, asociaciones, empresas privadas, cofradías, etc...) guiado desde el ministerio. Esto haría optimizar los recursos económicos, estrechar lazos entre las</p>	



	partes implicadas y con ello se fomentaría la gestión y conservación a largo plazo.		
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	No	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	
		PERIODICIDAD	
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			(S/N)
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	1.1.1; 1.1.3; 1.2.1; 1.3.1; 1.4.1; 1.4.2; 1.5.1; 1.6.1; 1.7.1; 4.31; 6.2.2; 6.2.1; 6.2.3; 6.2.4	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	Invertebrados bentónicos (con la metodología apropiada se podría abordar): Indicadores comunes: - EO1 (<i>Common Indicators for the Mediterranean</i> , UNEP/MAP 2014) Indicadores candidatos: - Indicadores de estado de angiospermas marinas - Tendencias en la abundancia de los grupos/spp seleccionados con importancia funcional - Índices multimétricos - Cuantificación especie estructurante - Rango batimétrico - Rango geográfico - Composición grupos funcionales - Cambios en la distribución de la biomasa y especies por niveles tróficos o tallas - Análisis de redes ecológicas (eficiencia trófica, diversidad de flujos) - Área ocupada por el hábitat - Porcentaje del área ocupada por sustrato biogénico - Área ocupada por cada tipo de hábitat vulnerable/ biogénico/protegido -Área de los hábitats afectada de forma significativa por las actividades humanas	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	A.1, A.2, A.3, C.3	
	Otros Indicadores propuestos por ES		
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Macrofauna, invertebrados bentónicos	



	Hábitats predominantes	praderas de <i>Posidonia oceanica</i>		
	Características físicas y químicas	Masas de agua		
	Presiones / Actividades			
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Sí, aunque se requiere mayor detalle de la información en lo referente a replicación espacial y temporal	
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Parcialmente. En transectos lineales es preciso aumentar el área muestral	
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del estado ambiental?	Sí	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	<input checked="" type="checkbox"/>	x
		De forma cualitativa	<input type="checkbox"/>	
		En base a criterio de experto	<input type="checkbox"/>	
		Otros	<input type="checkbox"/>	
¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?				
RECURSOS NECESARIOS				
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Presupuesto aproximado: 100.000 euros Medios: 4 técnicos biólogos buceadores. (Para todo el programa de seguimiento y que se desglosa en las actividades descritas en las fichas 145, 146, 147)			
¿SE PREVEN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	Durante el presente 2014 no hay previsión de poder financiar los seguimientos.			
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Información integrada en diversos informes y en algunos casos el registro histórico es corto para poder extraer conclusiones, es necesario seguir con las series temporales. Falta de financiación.			



148		Balearic Sperm whale Project			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO					
DESCRIPCIÓN	Campaña acústica y fotoidentificación para localización, registro acústico, fotoidentificación y seguimiento del cachalote. http://www.asociaciontursiops.org/es/proyectos/proyecto_bsw.html				
AUTORIDAD COMPETENTE					
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Asociación Tursiops		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2003	AÑO FIN	En curso	
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional			Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional			Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial			Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva			Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Parte de la Levantino-Balear (Mar Balear)		Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos	X	Actividades humanas que generan presiones	X (ruido, basura flotante)	
	Presiones	X (ruido, basura flotante)	Efectividad de las medidas		
METODOLOGÍA					
PARÁMETROS	Datos de ruido, contaminación marina, distribución cetáceos y macrofauna (tortugas, mantas...)				
METODOLOGÍA	Campaña acústica y fotoidentificación para localización, registro acústico, fotoidentificación y seguimiento del cachalote				
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	<100% (aguas Mar Balear)	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	No lo indica	
FRECUENCIA DE MUESTREO	Anual en verano				
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)					



MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Personal experimentado		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	X
			Otra (indique cual)	Lo anterior dependiendo de la extensión geográfica de la unidad de gestión
Si no se pueden agregar explique por qué				
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar	Podría formar parte de un programa más general de monitorización para determinar cambios en la distribución de las especies a una escala geográfica mayor y en la abundancia dependiendo de la unidad de gestión.			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats	X		
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describa la relación con las obligaciones señaladas	La Directiva Hábitats requiere que los Estados Miembros lleven a cabo la vigilancia del estado de conservación de las especies citadas en los anexos (Artículo 11). Para determinar el Estado Favorable de Conservación de la Directiva Hábitats se requiere el evaluar tendencias en el rango ocupado por una especie y el determinar estimas de abundancia de las poblaciones y evaluar sus tendencias en el tiempo.			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Sí. Mediante petición aunque también accesibles en www.asociaciontursiops.org			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí, pero accesible mediante petición			
¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?	Menciona organismos internacionales de investigación con los que colabora.			



¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Mencionan que sí una vez diseñada la plataforma de intercambio	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Menciona la necesidad de estandarizar metodologías para obtener datos comparables y la necesidad de crear una comisión de expertos (no sólo de administraciones) para la coordinación de la toma de datos	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Informe a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar
		PERIODICIDAD	Anual
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	Con una mayor extensión geográfica 1. 1 y dependiendo de la unidad de gestión 1.2	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	OSPAR M-2 con una mayor extensión geográfica y dependiendo de la unidad de gestión M-4	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	Con una mayor extensión geográfica A.3.3 y dependiendo de la unidad de gestión A.3.4	
	Otros Indicadores propuestos por ES	Con una mayor extensión geográfica Rango de distribución y pautas de distribución y dependiendo de la unidad de gestión tamaño poblacional	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Mamíferos marinos (cetáceos)	
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Ruido, basura flotante	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Adecuados pero no suficientes
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Adecuados pero no suficientes
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del	No en aislamiento



		estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
		Otros	
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Podría formar parte de un programa a mayor escala de monitorización para determinar cambios en la distribución y dependiendo de la unidad de gestión en la abundancia	
RECURSOS NECESARIOS			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Mencionan presupuesto aproximado 7000 euros/semana		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	No los mencionan		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Menciona que técnicamente no existen complicaciones y que los datos se pueden integrar con los de otros estudios, las dificultades serían puramente financieras.		



149	Acústica Pasiva			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	Calado de dispositivos de registro pasivo para el seguimiento de cetáceos (PODs y EAR) y detección de otras fuentes de sonido			
AUTORIDAD COMPETENTE				
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Asociación Tursiops		RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE	
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	2009	AÑO FIN	En curso
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	X
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Parte de la Levantino-Balear (Reservas marinas de las Baleares, zonas costeras de las Islas Baleares)	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos	X	Actividades humanas que generan presiones	X (ruido)
	Presiones	X (ruido)	Efectividad de las medidas	
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	Datos de presencia / ausencia de cetáceos, ruido, comportamiento. Menciona también registro de actividad pesquera (no indica cómo)			
METODOLOGÍA	Calado de dispositivos de registro pasivo para el seguimiento de cetáceos (PODs y EAR), descarga y análisis de las grabaciones			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	<100% (zonas costeras y reservas marítimas de las Islas Baleares)	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	No lo indica
FRECUENCIA DE MUESTREO	Continuo			



MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?		Personal experimentado		
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	Sí	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	X
			Región	X
			Unión Europea	X
		Otra (indique cual)	Lo anterior dependiendo de la extensión geográfica de la unidad de gestión	
Si no se pueden agregar explique por qué				
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?			Sí	
Justificar	Podría formar parte de un programa más general de monitorización para determinar cambios en la distribución de las especies (no claro cambios en las abundancias pero sí en el uso de hábitat)			
RELACIÓN CON OTRAS OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO				
RELACIÓN CON PROGRAMAS SEGUIMIENTO ASOCIADOS A LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA O ACUERDOS INTERNACIONALES (marque con una x):	Directiva Marco del Agua			
	Directiva Sustancias prioritarias			
	Directiva Hábitats		X	
	Directiva Aves			
	Directiva Aguas de baño			
	Directiva Nitratos			
	Directiva Aguas residuales urbanas			
	Política pesquera común – recolección de datos básicos			
	Convenio de Barcelona (UNEP/MAP)			
	Convenio OSPAR			
Otros (indique cuál)				
Describe la relación con las obligaciones señaladas	La Directiva Hábitats requiere que los Estados Miembros lleven a cabo la vigilancia del estado de conservación de las especies citadas en los anexos (Artículo 11). Para determinar el Estado Favorable de Conservación de la Directiva Hábitats se requiere el evaluar tendencias en el rango ocupado por una especie y el determinar estimas de abundancia de las poblaciones y evaluar sus tendencias en el tiempo.			
¿LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO ES ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET?	Sí. Mediante petición			
¿SE GENERA CARTOGRAFÍA?	Sí, pero accesible mediante petición			



¿EXISTE COORDINACIÓN ENTRE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DGSCM EN LO REFERENTE A ESTE SEGUIMIENTO?		Menciona organismos internacionales de investigación con los que colabora.	
¿LA AUTORIDAD COMPETENTE/ORGANIZACIÓN RESPONSABLE CONSIDERA FACTIBLE SU INTEGRACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?		Mencionan que sí una vez diseñada la plataforma de intercambio	
SUGERENCIAS RECIBIDAS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE		Menciona la necesidad de estandarizar metodologías para obtener datos comparables y la necesidad de crear una comisión de expertos (no sólo de administraciones) para la coordinación de la toma de datos	
¿SE ENVÍA ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN EUROPEA, ORGANISMOS INTERNACIONALES U OTRAS ADMINISTRACIONES?	Sí	RECEPTOR DE LA INFORMACIÓN	Informe a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar
		PERIODICIDAD	Anual
RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN INICIAL, EL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES			
LOS DATOS DE ESTE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO O ALGUNO DE SUS RESULTADOS Y/O EVALUACIONES ¿HAN SIDO UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN INICIAL?			No
¿QUÉ INDICADORES DEL BEA SE PUEDEN ABORDAR CON LOS DATOS GENERADOS EN ESTE PROGRAMA?	Indicadores de la Decisión 2010/477/UE	Con una mayor extensión geográfica 1.1 y como posible programa de seguimiento de ruido submarino.	
	Indicadores comunes, candidatos, recomendados	OSPAR M-2 con una mayor extensión geográfica	
	Indicadores asociados a objetivos ambientales	Con una mayor extensión geográfica A.3.3	
	Otros Indicadores propuestos por ES	Con una mayor extensión geográfica Rango de distribución y pautas de distribución	
ELEMENTOS ANEXO I LPMM	Grupos funcionales	Mamíferos marinos (cetáceos)	
	Hábitats predominantes		
	Características físicas y químicas		
	Presiones / Actividades	Ruido	
ADECUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL BEA Y LOS OBJETIVOS AMBIENTALES	¿Proporciona datos e información adecuados para la evaluación periódica del estado ambiental y de los objetivos ambientales?	¿Son los datos adecuados y suficientes?	Adecuados pero no suficientes
		¿Son los métodos de muestreo adecuados y suficientes?	Parciales y no suficientes
		¿Permite realizar una evaluación adecuada del	No en aislamiento



		estado ambiental?	
	¿Cómo aborda el programa la variabilidad natural? (marque con una x):	De forma cuantitativa	
		De forma cualitativa	
		En base a criterio de experto	
		Otros	
	¿Necesita el programa algún tipo de modificación o adaptación? ¿Cuáles?	Podría formar parte de un programa más general de monitorización para determinar cambios en la distribución a una escala geográfica mayor y como posible programa de seguimiento de presiones (por lo menos ruido).	
RECURSOS NECESARIOS			
¿QUÉ RECURSOS SE EMPLEAN PAR REALIZAR ESTE SEGUIMIENTO?	Mencionan presupuesto aproximado 12000 euros/año		
¿SE PREVÉN CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS?	No los mencionan		
DIFICULTADES IDENTIFICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	Menciona que técnicamente no existen complicaciones y que los datos se pueden integrar con los de otros estudios, las dificultades serían puramente financieras.		



150	Seguimiento del estudio oceanográfico del Abra de Bilbao y de su entorno. Bentos de sustrato duro			
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO				
DESCRIPCIÓN	Estudio y seguimiento de la evolución de la calidad de las aguas costeras mediante el uso de las comunidades bentónicas de sustrato duro como indicadores ecológicos.			
AUTORIDAD COMPETENTE	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia			
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	Universidad de País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea. Facultad de Ciencia y Tecnología. Grupo de Bentos Marino	RELACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE		
COBERTURA TEMPORAL	AÑO INICIO	1984	AÑO FIN	2012
ÁREA GEOGRÁFICA (marque con una x):	Aguas marinas en general, incluidas las aguas fuera de jurisdicción nacional		Demarcación Noratlántica	X
	Todas las aguas de jurisdicción nacional		Demarcación Sudatlántica	
	Mar territorial		Demarcación Levantino-balear	
	Zona económica exclusiva		Demarcación Estrecho y Alborán	
	Otras zonas	Abra Bilbao	Demarcación Canaria	
PROPÓSITO DE LA RECOGIDA DE DATOS (marque con una x):	Estado ambiental e impactos		X	Actividades humanas que generan presiones
	Presiones			Efectividad de las medidas
METODOLOGÍA				
PARÁMETROS	Porcentaje de cobertura de especies, riqueza, diversidad, abundancia, RICQI, CFR			
METODOLOGÍA	<p>La red de muestreo abarca 10 localidades, con 8 estaciones intermareales y 7 estaciones submareales. En cada estación submareal se realiza un transecto de 100 m de longitud, comenzando a una profundidad de 1 m - 2 m y finalizando según la topografía de cada estación entre 5 m - 8 m. Las muestras se toman a intervalos de 3m, sumando un total de 34 muestras por transecto. En las estaciones intermareales se realiza un muestreo estratificado en función del nivel de marea (+3 m, +1,2 m, 0,75 m). En cada nivel se toman 5 muestras. En conjunto se ofrece información para 368 superficies de muestreo.</p> <p>En cada superficie (50 cm x 50 cm) se realiza un inventario de las especies de flora y fauna presentes y se estima su porcentaje de cobertura). Con esta información se determina:</p>			



	<ul style="list-style-type: none"> - Variabilidad espacio-temporal de la estructura multivariable de las comunidades - Riqueza de especies - Diversidad específica - Abundancia de los diferentes grupos funcionales de algas - Cobertura de los grupos tróficos - Tipos estructurales del zoobentos <p>Asimismo, se realiza una valoración del estado ecológico de las comunidades de acuerdo a la Directiva Marco del Agua (DMA 2000/60/CE) mediante la aplicación de los índices RICQI (<i>Rocky Intertidal Community Quality Index</i>) y CFR (índice de calidad de fondos rocosos).</p>			
DENSIDAD DE MUESTREO	ÁREA GEOGRÁFICA CUBIERTA	Abra de Bilbao y entorno costero próximo.	NÚMERO DE MUESTRAS /AÑO (aprox.)	368
FRECUENCIA DE MUESTREO	Bienal			
MÉTODO DE GARANTÍA DE CALIDAD/TIPO DE ACREDITACIÓN (QA)				
MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD (QC)				
¿CÓMO ASEGURA LA COHERENCIA Y COMPARABILIDAD?				
¿SE PUEDEN AGREGAR LOS DATOS?	(S/N)	ESCALA DE AGREGACIÓN (marque con una x):	Subregión	<input type="checkbox"/>
			Región	<input type="checkbox"/>
			Unión Europea	<input type="checkbox"/>
			Otra (indique cual)	<input type="checkbox"/>
		Si no se pueden agregar explique por qué		
¿SE CONSIDERA ADECUADO PARA FORMAR PARTE DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS MARINAS?				No
En caso negativo explique por qué		Se incluirá en la base de datos, pero es un programa ya acabado con una cobertura espacial limitada		